



**ESCUELA DE POSTGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**PROYECTO DE TESIS**

**“EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN  
PÚBLICA Y EL PROCESO PRESUPUESTAL EN EL  
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS -  
2017”**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA**

**AUTOR(A):**

Br. Augusto Glímedes Dueñas Dueñas

**ASESOR:**

Dr. Edgar Enríquez Romero

**SECCION**

**CIENCIAS EMPRESARIALES**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

**Planificación y Control Financiero**

**PERÚ – 2017**

## **PÁGINA DEL JURADO**

---

**Dr. Pazos Miranda, José Felix**  
**Presidente**

---

**Dr. León Quintano, Wilder**  
**Secretario**

---

**Dr. Enriquez Romero, Hugo**  
**Vocal**

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de investigación, va dedicado a todas las personas que participaron durante su desarrollo.

También va dedicado a mis padres, a mi esposa, a mi hijita, a mis hermanos y en especial a mi hermana Berthy por su gran apoyo.

## **AGRADECIMIENTO**

Principalmente mi agradecimiento va a todos nuestros docentes de cada curso, y en especial a nuestro Asesor de Tesis por brindarnos sus conocimientos, su paciencia y su comprensión.

Es adecuado agradecer a las personas que fueron participes en el desarrollo de mi trabajo de tesis brindado sus opiniones en las encuestas que se les alcanzo

Agradezco al Gobierno Regional de Madre de Dios, por brindarme las facilidades necesarias para que pueda desarrollar mi tesis.

Debo agradecer a la universidad César Vallejo por brindarnos está gran oportunidad de seguir con nuestra formación profesional, accediendo a llevar una Maestría, convirtiéndose en un grado de formación en nuestras vidas académicas.

El autor

## **PRESENTACIÓN**

Ilustres miembros encargados de evaluar las tesis, presento el trabajo de investigación concerniente al “EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y EL PROCESO PRESUPUESTAL EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS - 2017”, con el propósito que sea revisado y evaluado bajo sus criterios; el trabajo de tesis ha sido desarrollado tomando como referencia a los documentos guías entregados por los docentes de los cursos de desarrollo del trabajo de investigación.

El trabajo de investigación consiste en la determinación de la correlación que existe entre las dos variables de estudio; ósea la aceptación o rechazo de las hipótesis planteadas, y teniendo en cuenta el trabajo de recolección de información primaria y su posterior sistematización, análisis e interpretación. Dentro de este tipo de trabajos existen diversos inconvenientes, sin embargo se logró culminar con éxito el presente estudio, y ahora con beneplácito le presento a toda institución pública o privada, persona o estudiante para que pueda tenerla como referencia en estudios futuros.

El autor

## **INDICE**

<b>1.1. Realidad Problemática</b>	<b>11</b>
<b>1.2. Trabajos Previos</b>	<b>11</b>
<b>1.3. Teorías relacionadas al tema</b>	<b>11</b>
<b>1.3.1. SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA</b>	<b>11</b>
1.3.1.1. Elementos que integran el sistema de inversión pública	14
1.3.1.2. La Función de administración de la inversión pública	15
<b>1.3.2. PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>	<b>23</b>
1.3.2.1. Sistema Nacional del Presupuesto Público.	23
1.3.2.2. Composición del Presupuesto en los Últimos Años.	25
<b>1.4. Formulación del problema</b>	<b>40</b>
1.5. Justificación del estudio	41
1.6. Hipótesis	41
1.7. Objetivos	42
1.8. METODO	42
Diseño de investigación	42
<b>1.1.1. Tipo de estudio</b>	<b>43</b>
1.9. Variables operacionales	44
<b>2.1 Población y muestra</b>	<b>51</b>
<b>2.1.1. Población</b>	<b>51</b>
1.1.2. Muestra	51
1.1.3. Muestreo	52
<b>1.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos</b>	<b>52</b>
1.2.1. Técnica	52
<b>2.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.</b>	<b>52</b>
<b>2.3. Métodos de análisis de datos</b>	<b>53</b>
2.3.1 Metodología	53
2.3.2. Descripción de los instrumentos	55
2.3.2.1. Ficha técnica de los instrumentos.	55

2.3.2.2. Baremación	57
2.3.2.3. ANALISIS ESTADISTICO	61
CONCLUSIONES	79
RECOMENDACIONES	80
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	81
ANEXOS	85

## RESUMEN

El presente estudio de investigación tiene como objetivo la determinación de la relación existente en las variables de “**Sistema Nacional de Inversión Pública**” y el “**Proceso Presupuestal**” que se desarrolla en el Gobierno Regional de Madre de Dios en el periodo 2017.

El presente estudio es de tipo no experimental con diseño correlacional, presenta una muestra poblacional universal de 40 servidores públicos que vienen trabajando en las oficinas de Planificación, Presupuesto, Unidad Formuladora, Infraestructura y Abastecimiento; el muestreo es no probabilístico. Para la recolección de datos, se utilizó dos cuestionarios, uno para medir el nivel de variable sistema nacional de inversión pública y sus dimensiones y otra para medir los niveles de la variable proceso presupuestal y sus dimensiones. Los resultados obtenidos han sido procesados a través de la estadística descriptiva para determinar los niveles de cada una de las variables, para luego aplicar la estadística inferencial y la prueba de chi cuadrado como prueba estadística de verificación de hipótesis.

Los resultados de la investigación utilizando la prueba de independencia mediante la Tabla de Contingencia y la Prueba  $X^2$  (Prueba Chi cuadrado) muestran que con un nivel de confianza del 95% = 0.95, y al nivel de significancia del  $\alpha$ : 5% = 0.05, se confirma que si existe correlación entre las variables sistema nacional de inversión pública y proceso presupuestal, ya que se hicieron pruebas comparativas entre las sub variables utilizando el Chi Cuadrado y la prueba de hipótesis nula o alterna.

Para el caso de nuestro estudio los resultados mostraron que existe dependencia entre estas sub variables, ya que en todos los casos se aceptan las hipótesis nulas, debido a que el  $p=$  resulta en todos los casos mayores a 0,005, por consiguiente según todo este análisis estadístico de prueba chi cuadrado los coeficientes de correlación alcanza el valor promedio de 0,325, valor que muestra que existe una dependencia entre dichas variables.

**Palabras claves:** Sistema Nacional de Inversión Pública, proceso presupuestal, pre inversión, inversión, programación, formulación, adquisición, ejecución.



## Summary

The present research study aims to determine the relationship existing in the variables of "National System of public investment" and the "budgetary process" that is developed in the Regional government of Mother of God in the Period 2017.

The present study is non-experimental type with correlational design, presents a universal population sample of 40 public servants who are working in the planning, Budget, Formulator United, infrastructure and Procurement Unit; Sampling is non-probabilistic. For data collection, two questionnaires were used, one to measure the level of National System of public investment variable and its dimensions and another to measure the levels of the variable budgetary process and its dimensions. The results obtained have been processed through descriptive statistics to determine the levels of each of the variables, then apply the inferential statistic and chi-square test as a statistical test of hypothesis verification.

The results of the investigation using the test of independence by means of the contingency table and the test  $\chi^2$  (chi-square test) show that with a confidence level of  $95\% = 0.95$ , and to the significance level of the  $\alpha: 5\% = 0.05$ , it is confirmed that if there is Correlation between the variables national system of public investment and budget process, since tests were made between the sub variables using the chi-square and the hypothesis test null or alternate.

In the case of our study the results showed that there is dependency between these sub variables, because in all cases are accepted null hypotheses, because the  $P =$  results in all cases greater than  $0.005$ , therefore according to all this analysis Chi-Square test statistic the correlation coefficients reaches the average value of  $0.325$ , a value that shows that there is a dependency between these variables.

**Key words:** National public investment system, budget process, pre investment, investment, programming, formulation, procurement, execution.

# **CAPÍTULO I**

## **ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO**

### **1.1 Título**

“EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y EL PROCESO PRESUPUESTAL EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS - 2017”

### **Autor**

Br. AUGUSTO GLIMEDES DUEÑAS DUEÑAS

### **1.2 Asesor**

Dr. Edgar Enríquez Romero

### **1.3 Tipo de investigación**

Descriptivo Correlacional

### **1.4 Línea de Investigación**

PLANIFICACIÓN Y CONTROL FINANCIERO

### **1.5 Localidad o Institución donde se realiza la investigación:**

- Institución : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
- Localidad : PUERTO MALDONADO
- Distrito : TAMBOPATA
- Provincia : TAMBOPATA
- Región : MADRE DE DIOS

### **1.6 Duración de la investigación**

El presente proyecto tendrá una duración de 04 meses, lo que demanda la elaboración del proyecto y reporte de investigación, hasta la publicación del mismo.

## INTRODUCCION

Desde comienzos de la década de los 1990, los países americanos y centro americanos han alcanzado avances no desdeñables en varios indicadores sociales, sobre todo en las áreas de educación y salud. Esos avances han estado asociados en parte con el aumento registrado por el gasto público y, particularmente, el gasto público social, en todos los países.

No obstante esos avances, los indicadores de bienestar social son todavía insuficientes precarios, mientras que los niveles del gasto público en general, y del gasto público social en particular, se encuentran por debajo de los estándares internacionales. Con la excepción de algunos países como Chile, los otros países presentan un modesto posicionamiento en los indicadores de desarrollo humano a nivel mundial. Incluso nuestro país con el crecimiento sostenido que tiene en la última década ha experimentado en los últimos años debido a la recesión una baja en el crecimiento de sus indicadores sociales derivados de la inversión pública, ya que se acrecentó el déficit de infraestructura social, el cual tendrá que ser debidamente reestructurado con miras al cumplimiento del plan bicentenario que se cumple en año 2021.

El presente estudio trata de demostrar la relación que existe entre las dos variables en estudio “Sistema Nacional de Inversión Pública” y “Proceso Presupuestal”, mediante la prueba de hipótesis.

Asignar recursos a la obtención de un cierto objetivo implica necesariamente una menor disponibilidad de recursos para perseguir otros objetivos. Si los recursos son asignados en forma eficiente, más objetivos pueden ser alcanzados con los mismos recursos.

### **1.10. Realidad Problemática**

La realidad actual de la inversión pública en el Perú tiene algunas falencias en cuanto a la agilidad del sistema ya que las fases de pre inversión, inversión y post inversión, se dan en un ciclo de años muy grande es por eso que este sistema de inversión llamado SNIP tiene que ser reemplazado por otro más ágil, que haga que la inversión y el cierre de brechas sociales sean más rápidas y más eficientes.

Una vez superada esta problemática debemos enlazar todo este sistema con el proceso presupuestal, que también debe de ayudar a cumplir con lo programado en la primera etapa de la inversión. Ambos temas deberían ir de la mano y debemos de hacer que funcionen de forma efectiva si queremos que el Estado cumpla con cerrar las brechas sociales negativas que hoy en día tenemos en nuestro país, reflejado en una eficiente toma de decisiones y un adecuado gasto público.

### **1.11. Trabajos Previos**

Se tienen algunos trabajos de este tipo, pero aplicados a otras realidades, a otros países y regiones como Centro América y el Caribe, tales como los siguientes:

- “Gasto Público Social y Procesos Presupuestarios en Centroamérica”.
- “Los sistemas nacionales de inversión pública en Centroamérica: marco teórico y análisis comparativo multivariado, Edgar Ortega Juan Francisco Pacheco”.
- “Impacto de la inversión pública sobre la inversión privada en Brasil: 1947-1990, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social Área de Proyectos y programación de inversiones”.

### **1.12. Teorías relacionadas al tema**

#### **1.12.1. SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA**

El primer momento, dada la existencia de Sistemas Nacionales de Inversión Pública, implicaría la ampliación no de los objetivos sino de las áreas de

competencia de estos sistemas. Al respecto puede existir algún consenso por lo menos en la necesidad de fortalecer los sistemas de evaluación de las inversiones públicas donde...”la buena asignación del Gasto Público tiene como prerrequisito el fortalecimiento del sistema de evaluación de las inversiones públicas. El método de evaluación de proyectos debe ser aplicado al total de la asignación de recursos, también en áreas diferentes a las de inversión e infraestructura”... (Lahera, 1993).

Tomando en cuenta la experiencia acumulada por los SNIP, cuestión que es ratificada en los diferentes eventos evaluativos, donde uno de los logros más importantes es el aporte a la creación de una cultura de proyectos.

El desarrollo de los SNIP debe entenderse como un proceso, donde en su primera etapa se identifica como meta la incorporación de la cultura de proyectos y una racionalidad vinculada a la eficiencia, donde lo central en la acción social del Estado era el acceso y la cobertura. Sin embargo, los cambios estructurales acaecidos en la región y la necesidad de recomposición social y política, obligan a tener otras visiones que implican reformas del Estado, donde no escapa la reformulación de los SNIP, partiendo desde sus objetivos. No podemos quedarnos solo en la eficiencia y los antiguos términos en que se planteaba el acceso a los bienes y servicios, ya que estos han cambiado. Debiera entenderse que...” en lo que respecta a los servicios del Estado, no se trata –incluso para los sectores más marginales- sólo del acceso a los servicios o de su cobertura: hoy lo que está en cuestión es la calidad del servicio o del bien. Esto significa que la calidad ha llegado a una condición de la equidad y que ya no podemos separar estos dos aspectos (Garretón, 1994)... Esta observación recoge y en cierta forma resume una variedad de inquietudes y críticas sobre el Gasto Público y los objetivos que persigue, lo puesto en evidencia definiría nuevos retos y otros avances en el diseño de los SNIP, que en un segundo momento significa ampliar el alcance de los objetivos vinculados con la calidad, que en definitiva implica vincular los objetivos con la equidad.

El Gasto estatal puede enmarcarse dentro de un proceso productivo que necesita y devuelve bienes y/o servicios. Dar conceptos sobre un proceso productivo, y que

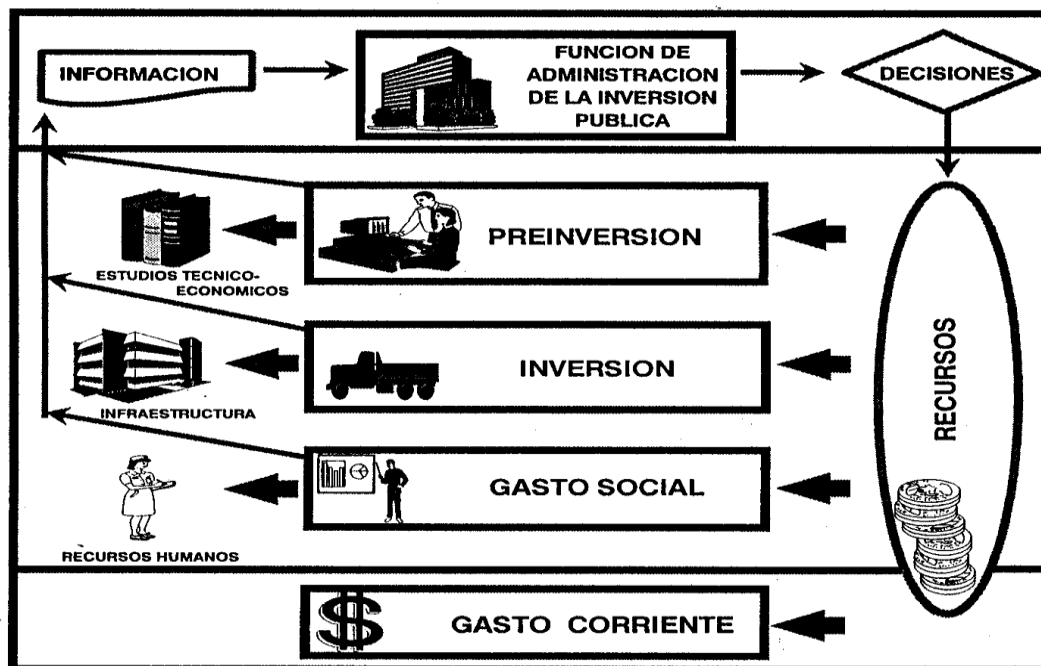
estos mantienen una línea productiva, en el que emplean muchos recursos, para diseñar un bien o servicio.

Para ello se tienen que utilizar recursos financieros, humanos y materiales para su generación.

Cabe mencionar que para un adecuado proceso productivo debe haber siempre un área que recopile toda la información y que tome las decisiones.

Cuando se trate de una línea de producción la administración pública debe contar con información que permita decidir cuánto producir y cómo hacerlo de esta manera podrá tomar las mejores decisiones (que recursos emplear). Para esto se necesita información externa a la línea de producción (por ejemplo mercado de los recursos y de los productos) e información sobre el proceso productivo en sí (por ejemplo rendimiento y costos).

Si nos basamos en este enfoque, podemos decir que la inversión pública es una serie de procesos productivos controlados por el Estado. Este ejercicio, nos lleva a construir el siguiente gráfico 1, donde se distinguen los procesos productivos de la función de administración de la inversión pública.



**Gráfico 1:** La inversión pública como proceso productivo.

### **1.12.1.1. Elementos que integran el sistema de inversión pública**

En el gráfico anterior podemos observar que este se divide en 3 bloques, el primero representa los procesos físicos involucrados. El bloque superior representa la función de administración asociada al proceso productivo, mientras que el bloque inferior representa el gasto corriente asociado a la producción de bienes y servicios estatales. Este último explica los gastos generales (overhead) en el caso de la línea de producción.

En el recuadro superior, la función de administración de la inversión pública nos indica todos los procedimientos asociados a la administración y control de la inversión pública. Esto quiere decir que dicha función, recopila información, lo procesa y luego lo analiza, para luego tomar decisiones de forma planificada, y así poder controlar la inversión pública. Por el momento contaremos con un enfoque de “caja negra” de esta función y procederemos a analizar su interrelación con los procesos físicos que ella administra y controla.

El recuadro central del gráfico 1 presenta dichos procesos físicos. Aunque en primera instancia de análisis pudo haberse optado por englobar los distintos procesos en uno solo caratulado sistema nacional de inversión pública, se ha preferido, con el fin de identificar aquellas áreas que ameritan enfoques particulares, saber diferenciar cada proceso de las fases de pre-inversión, inversión y el gasto social o inversión en capital humano.

La pre-inversión representa todas las acciones que se relacionan con la identificación, preparación, formulación y evaluación de proyectos. Quiere decir por consiguiente que cubre las etapas de idea, perfil, prefactibilidad y factibilidad dentro del ciclo de proyectos. Cabe recalcar que el enfoque utilizado excluye de dichas acciones la toma de decisiones.

Todo este proceso de inversión responde a la construcción de obras por parte del Estado. Están fuera aquellas acciones las relacionadas con la toma de decisiones de inversión y con el seguimiento físico-financiero de los diferentes proyectos. Finalmente, el gasto en capital humano por parte del Estado, incluye todas las

acciones encaminadas a aumentar o preservar el stock de este recurso con que cuenta el país.

Por consiguiente, comprende todas las acciones o programas iniciados por el Estado, con el único objetivo de mejorar la salud y el nivel de capacitación de la población. Así como aquellas tendientes a rehabilitación física o social de quienes lo requieran.

El recuadro inferior nos muestra, como están relacionados en la función de administración los procesos descritos y el gasto corriente del sector público.

Estos gastos corresponden a aquellos que no constituyen inversión, y que los hace el Estado, y que son muy necesarios, así podemos decir que el Estado cumple su rol. Se incluyen por consiguiente en esta categoría los gastos asociados a la administración de la inversión pública, el manejo de las relaciones exteriores del país. Y la provisión de servicios de seguridad interna y de defensa. Teniendo ya claros los principales componentes del Sistema Nacional de Inversión Pública, estamos en condiciones de analizar la interrelación entre todos estos componentes de forma armónica. Dentro de todo este análisis, es muy importante mencionar que los recursos que posee un país siempre serán limitados, especialmente en países como el nuestro en vías de desarrollo. Entonces deducimos habrá competencia entre los procesos identificados por los recursos disponibles. Por ejemplo, destinar un gran porcentaje de los recursos a ejecución de obras, irá en detrimento del proceso de pre inversión y del gasto social. De forma contraria un desmesurado aumento del gasto público, puede comprometer de forma seria cubrir con la demanda insatisfecha de infraestructura que requiere nuestro país para un desarrollo adecuado.

#### **1.12.1.2. La Función de administración de la inversión pública**

Es en el marco del problema antes expuesto que la función de administración de la inversión pública adquiere especial importancia, ya que ella entrega una decisión acerca de la asignación de recursos públicos. Es decir, determina como se distribuirá los recursos disponibles a pre inversión, inversión, gasto social y gasto corriente.



De tal forma que indica a que proyectos y programas se deben asignar recursos y en qué medida, con la finalidad de optimizar su aprovechamiento.

En el gráfico 2 tenemos información acerca del nivel de gasto corriente, de gasto público y del presupuesto comprometido, estudios de pre inversión, así como son los perfiles, personal calificado en la administración de la inversión pública y políticas de inversión definidas en función de objetivos nacionales y sectoriales.

En lo que concierne al gasto corriente, la función de administración debe conocer cómo se han empleado los recursos de forma efectiva por parte de cada una de las instituciones que integran el sector público.

Toda la información referente a la inversión comprometida, nos da a conocer los recursos requeridos por los estudios, proyectos y programas que seguirán en ejecución durante todo el período presupuestario.

Los nuevos estudios técnicos y económicos, entregarán nuevos proyectos de inversión, y que cumplan todos los requisitos en su formulación. Estos proyectos nuevos servirán para que la parte administrativa pueda tomar decisiones para la asignación de los recursos a los distintos sectores, así como asignar más o menos recursos dependiendo de la prioridad de cada sector, dentro del proceso de preinversión.

Por otro lado, la necesidad de contar con personal calificado es obvia, ya que la parte administrativa recibe una serie de información calificada y especializada la cual hay que interpretar de la mejor manera, para luego tomar las decisiones adecuadas. Por lo tanto, el contar con personal debidamente capacitado en la aplicación de las distintas metodologías y en los procedimientos necesarios para que la función de administración opere en forma ágil se convierte en un pilar fundamental de un sistema de inversión pública eficiente.

Asimismo, es clara la necesidad de que toda la operación de la función de administración sea guiada por las políticas nacionales relativas a inversión pública.

De todo esto, el estado debe decidir qué objetivos desea cumplir o alcanzar, correspondiendo a la parte administrativa hacerlo en el menor plazo posible, tomando siempre en cuenta las restricciones de los recursos que se tiene.

La manera como son utilizados estos insumos a fin de producir una decisión acerca de asignación de recursos será abordada posteriormente en mayor detalle.

## **A) La Pre inversión**

Toda la fase de pre inversión tiene como productos finales proyectos de inversión pública, en sus diferentes etapas, perfil, pre factibilidad y factibilidad. Con estos estudios la función de administración cuenta con la información necesaria para tomar decisiones y asignar de manera correcta los recursos económicos. Para poder realizar estos estudios se debe de tener los conocimientos adecuados, así como las metodologías de formulación y evaluación de proyectos.

Las metodologías que contamos para la evaluación de proyectos hoy en día, ayudan en cumplir el rol fundamental de orientar, para cada tipo de proyecto, cómo estructurar los costos para luego hacer el análisis económico para cada proyecto y calcular sus beneficios.

Por ejemplo, las metodologías indican cómo calcular la contribución del proyecto al desarrollo del país, analizando aspectos tales como uso o generación de divisas, rentabilidad del capital invertido, generación de empleo y demanda de recursos financieros y físicos. Esto nos permite contar con información estandarizada para cada tipo de proyecto, lo que facilita la selección de los mejores proyectos de cada sector.

La estructuración de los precios sociales en estos estudios de pre inversión es primordial, ya que estos nos permitirán hacer la evaluación social del proyecto. Dependiendo del enfoque seleccionado, estos pueden consistir en los precios sombra de los recursos o bien incluir efectos redistributivos. En el primer caso su aplicación pretende corregir distorsiones en los mercados de modo que los precios empleados reflejan el costo real de los recursos utilizados y bienes producidos. El segundo enfoque pretende, a través de los precios sociales, introducir variables de política tales como la redistribución de los recursos recaudados, redistribuir el ingreso o la conservación del medio ambiente.

Cabe mencionar nuevamente que es muy necesario contar con personal calificado para la formulación y específicamente para la evaluación privada y social de los proyectos formulados. Concluimos en que las metodologías y la experiencia utilizada en la formulación de estos estudios sólo constituyen guías acerca de los procedimientos que se siguen al formular el proyecto de pre inversión. Pero de nada sirven si una vez se tenga toda esta información no se aplique correctamente por personal capacitado y que conozca el tema. Finalmente, esta fase de la pre inversión requiere inicialmente de ideas de proyectos para poder ser desarrolladas o plasmadas en un perfil técnico. Normalmente estos estudios nacen de las necesidades insatisfechas que tiene la población, pero dentro del marco de políticas nacionales y regionales.

## **b) La inversión**

La fase de Inversión tiene como productos finales obras o intervenciones ya terminadas. Estas obras pasan a integrar el conjunto de recursos disponibles para el desarrollo de otras actividades y programas del sector público o bien disminuyen la demanda insatisfecha de infraestructura básica del país (stock de capital), en muchos casos favorecen las actividades del sector privado. En todo este proceso de intervención tendremos obras en ejecución, es importante saber en qué nivel se encuentran éstas para que la parte administrativa que toma las decisiones tenga información exacta y destine los recursos necesarios para poder concluirlos.

La fase de inversión claramente se relaciona con el gasto corriente ya que las obras terminadas demandan recursos para su operación. Los principales insumos de este proceso serán recursos financieros y personal calificado. Además, se requiere de normas y procedimientos para la contratación y ejecución de las obras.

### **- Sistemas que integran la función de administración de la inversión pública**

Haciendo un análisis del proceso de la inversión pública, nos interesa principalmente como funciona y se desarrolla la función de administración, para ello pasamos de desagregarla con la finalidad de poder hacer un análisis de los distintos sistemas que la integran.

El gráfico 6 presenta un desagregado de la función de administración en 05 sistemas que son fundamentales. Estos son un sistema de seguimiento y control presupuestario (SSPC), un sistema de proyecciones macroeconómicas (SPM), un sistema de asignación del presupuesto corriente (SAPC), un sistema de asignación del gasto social (SAGS) y un sistema de programación de inversiones (SPI).

Estos sistemas reciben toda la data y la envían a la función de administración para luego ser procesada, cuyo resultado será la designación correcta de los recursos. Esta decisión puede separarse, como se indica en el gráfico 4, en un presupuesto corriente, programas sociales y un programa de inversiones.

Sabemos que el presupuesto corriente, son fondos que están destinados a pagos de remuneraciones de funcionarios, combustibles, útiles, etc. y que se utilizan dentro de un determinado periodo de tiempo. En lo que respecta a programas sociales se detallarán las diferentes acciones que el Estado emprenderá en apoyo a la salud, educación, nutrición o rehabilitación de la población. Una vez decidido en que se invertirá este presupuesto es necesario que se incluyan los gastos asociados a determinadas acciones, como por ejemplo a salarios, materiales, etc.

Este sistema de inversiones cobija a cada uno de los estudios de pre inversión o perfiles que el Estado seguirá desarrollando, asignándoles sus recursos correspondientes. Esta además decir que el programa de inversiones estará siempre ligado a solucionar los problemas sociales mediante la aplicación de sus proyectos, destinando de manera correcta los recursos a los proyectos concluidos.

Para una adecuada operación de la función de administración, se requiere una eficiente operación de cada uno de los sistemas indicados y su adecuada coordinación.

#### - **Dificultades en la administración de la inversión pública**

Está demostrado hoy en día que un país crece por varios factores, entre los que está la inversión pública y la correcta asignación de los recursos. En consecuencia, si se desea alcanzar un mayor crecimiento económico, un paso necesario es la planificación estratégica y la administración de las inversiones del sector público.

## - **Problemas Comunes**

Alcanzar una mayor eficiencia en la programación y administración de la inversión pública no es nada fácil. Algunos problemas comunes que se presentan con el presupuesto de inversión son:

- Atrasos y sobre costos en la ejecución de los proyectos
- Falta de financiamiento para la operación
- Déficit de proyectos listos para su ejecución
- Excesiva inversión en algunos sectores
- Baja inversión en los sectores sociales

## - **Atrasos y sobre costos en la ejecución de los proyectos**

Los atrasos y sobrecostos durante la ejecución de los proyectos de inversión son los problemas más frecuentes en los programas de inversión del Estado. Podemos ver dos casos: desviaciones reales y desviaciones debido a una programación demasiado optimista.

Cuando tenemos un perfil de proyecto aprobado listo para su ejecución, siempre se pueden presentar sobre costos debido a la falta de financiamiento en su debido momento, también a la mala planificación y otros factores externos que no están previstos tales como huelgas, desastres naturales, etc. y por último la mala formulación de los perfiles forzando costos hacen que exista los famosos sobre costos y por consiguiente atrasos en su ejecución.

## - ***Falta de financiamiento para la operación***

En algunos casos cuando se tiene una mala formulación del perfil de proyecto, no se consideran adecuadamente los costos totales de operación y no se menciona quien los financiará. El perfil se aprueba y se ejecuta preocupándose sólo de los costos de capital, mas no existe presupuesto asignado a la operación y mantenimiento de la infraestructura quedando en muchos casos abandonado o en

permanente deterioro. Esto se da por que el proyecto nace mal formulado y no se dan las coordinaciones del caso con las autoridades encargadas de ver este tema de la operación y mantenimiento para su asignación presupuestal una vez esté concluida la fase de ejecución, o tal vez sea más conveniente políticamente para las autoridades de turno inaugurar nuevas obras sin tener en cuenta estos aspectos.

- ***Déficit de proyectos listos para su ejecución***

Algo común que se da hoy en día es que las entidades encargadas de tener un cartera de proyectos bien establecida, no la tienen, debido principalmente a la falta de planificación y cuando tienen una visita de una entidad financiera recién se ponen a trabajar incluso en horas extras con la finalidad de preparar una cartera de proyectos de última hora con el consiguiente peligro de estar mal formulados y deficientes. Debemos tener bien claro que los proyectos se formulan solo cuando existen brechas insatisfechas por parte de la población, como consecuencia de esto los recursos son mal asignados a proyectos que no cierran brechas sociales, si no a los de última hora, mal formulados y en menor tiempo.

- ***Sobreinversión en algunos sectores***

El problema visto anteriormente por lo general suele reflejarse en una sobreinversión solo en algunos sectores en vista de que en la fase de pre inversión no se priorizaron los proyectos que debieran formularse que cierren brechas sociales. Sin embargo, en países mejor organizados las instituciones que tradicionalmente manejan un mayor volumen de recursos, cuentan con buenos equipos de ingenieros y economistas con experiencia en la formulación y evaluación de los proyectos. Por lo tanto, cuando hay recursos disponibles, lo más probable es que éstos sean asignados a dichos sectores, ya que tendrán proyectos listos para ser iniciados o podrán prepararlos con mayor celeridad, reflejándose en la calidad de los mismos.

- ***Baja inversión en los sectores sociales***

Cuando el Estado formula y ejecuta megaproyectos, estos tienen que estar bien presupuestados y en todo su ciclo de ejecución a pesar de que hubiera recortes presupuestales, estos no afectarían al proceso de ejecución o en el peor de los casos sean suspendidos los mismos. Vale aclarar, que la suspensión de un proyecto en ejecución puede no ser conveniente debido al alto costo incurrido (costo sumergido). Pero en la vida real este no es el motivo principal, simplemente el proyecto no se suspenderá ya que en torno a él existen varios grupos de poder que se benefician con su ejecución, y se tiene que evitar el alto costo político que acarrearía suspender el proyecto.

También es poco probable la reducción al presupuesto corriente, ya que implicaría la necesidad de despedir funcionarios públicos. Por consiguiente, la salida usual (dado que afortunadamente el financiamiento vía inflación está suficientemente desacreditado) es postergar proyectos pequeños, tales como hoy en día se hacen con la mayoría de proyectos sociales que se ejecutan.

Otra opción es recortar el presupuesto a programas sociales, nuevamente en detrimento de estos sectores de bajos recursos. En consecuencia, es común que en tiempos de crisis los sectores más afectados sean justamente aquellos que deberían desarrollar un rol mayor (salud, nutrición, previsión social y educación)

## **1.12.2. PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA**

### **1.12.2.1. Sistema Nacional del Presupuesto Público.**

Es el conjunto de entidades públicas y/o empresas financiadas total o parcialmente con fondos públicos que, bajo la dirección de un organismo rector, cumplen con los principios regulatorios y procedimientos que se establecen en las leyes y directivas pertinentes para el desarrollo de las fases del proceso presupuestario y el control del gasto público.

Al igual que los otros sistemas administrativos, propone una estructura conformada por órganos de distintas entidades del Sector Público:

#### **A) El órgano rector del sistema nacional.**

Es el Ministerio de Economía a través de la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP) como la más alta autoridad técnico – normativa en materia presupuestaria.

#### **B) Las Oficinas de Presupuesto de la entidad.**

Cada Oficina de Presupuesto de las entidades públicas: Sectores, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales; o quien haga sus veces, es responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad de acuerdo a la normatividad vigente sobre la materia.

#### **C) El Titular de la Entidad.**

El titular de la entidad es la más alta Autoridad Ejecutiva y en materia presupuestal es responsable de manera solidaria con el Consejo Regional o Concejo Municipal o Directorio con que cuente la entidad.



## **D) El Presupuesto Público.**

Es el instrumento de programación económica y financiera que asigna recursos de acuerdo a las prioridades de gasto determinadas para el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el marco del planeamiento estratégico de las entidades del sector público y de la disponibilidad de ingresos.

### **- Las Leyes de Presupuesto del Sector Público.**

Aprobadas por el Congreso de la República, así como los demás presupuestos, constituyen el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. A la Ley de Presupuesto del Sector Público se acompañan los estados de gastos del presupuesto que contienen los créditos presupuestarios estructurados siguiendo las clasificaciones: Institucional, Funcional-Programático, Grupo Genérico de Gasto y por Fuentes de Financiamiento.

### **- Datos.**

Una vez terminada la elaboración del presupuesto por el gobierno debe pasar al parlamento, donde se discute y, en su caso, podrá aprobarse. Además de que estas son regidas por el parlamento antes mencionado.

En los sistemas bicamerales, usualmente es Diputados quien tiene preferencia en la discusión del presupuesto. Entre nosotros hasta 1992, con un sistema bicameral, correspondía a la Comisión Bicameral de

Presupuesto del Congreso – reconocida constitucionalmente- ser la encargada de efectuar el estudio del proyecto y luego de dictaminado este, se presentaba al Congreso. Allí la votación de Diputados y Senadores se computaba por separado antes del 15 de diciembre.

Hoy, la nueva Constitución también establece una comisión de presupuesto dentro de un sistema unicameral. Pero, además del trabajo que esta puede realizar, todos

los ministros deben presentarse al pleno para sustentar sus gastos, incluido el Presidente de la Corte Suprema, el Fiscal de la Nación y el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones. El ministro de economía debe además sustentar los ingresos. Esto, sin duda, ha restado mucha fuerza al trabajo de la Comisión de Presupuesto, con respecto a la antigua Comisión Bicameral.

Revisando la legislación comparada, encontramos que se distinguen dos sistemas en la aprobación del presupuesto:

El Poder Legislativo puede modificar el proyecto del Ejecutivo.

El Poder Legislativo acepta o rechaza en bloque el presupuesto.

La aprobación de una ley por el Congreso, implica también la posibilidad de ejercer el derecho de observación por parte del Presidente de la República, en situaciones, por ejemplo, de las interferencias parlamentarias de que hablamos. En el Perú, la única ley que no puede ser observada es la ley de reforma constitucional. Es así porque lo establece la misma constitución (artículo 206º), y porque el Congreso está ejerciendo el poder constituyente derivado.

#### **1.12.2.2. Composición del Presupuesto en los Últimos Años. Fases y Procedimientos para el Presupuesto Público.**

**a. Procedimientos.** Se refiere a la metodología o conjunto de métodos utilizados para efectuar el proceso presupuestario y aplicar los principios regulatorios del mismo, las cuales se encuentran en las mismas leyes pertinentes, pero sobre todo se señalan a través de resoluciones y directivas emitidas por el organismo rector.



**Cuadro N° 02. Fases del Proceso Presupuestario.**

### **Fases**

**b. Programación.** (Determinación de los objetivos institucionales, Estimación de Ingresos, Previsión de Gastos).

**c. Formulación.** (Determinación Estructura Funcional Programática, Determinación de las Metas Presupuestaria, Formulación de los gastos y sus fuentes de financiamiento los cuales se formulan en tres Etapas =

Anteproyecto, Proyecto y PIA).

**d. Aprobación.** Los PIA correspondiente a los Pliegos del gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, se aprueban a más tardar el 31 de Diciembre de cada Año Fiscal).

**e. Ejecución.** (Ejecución de ingresos y gastos, Asignaciones, Calendario compromisos, Modificaciones presupuestales etc., se inicia en Enero y Culmina en Diciembre).

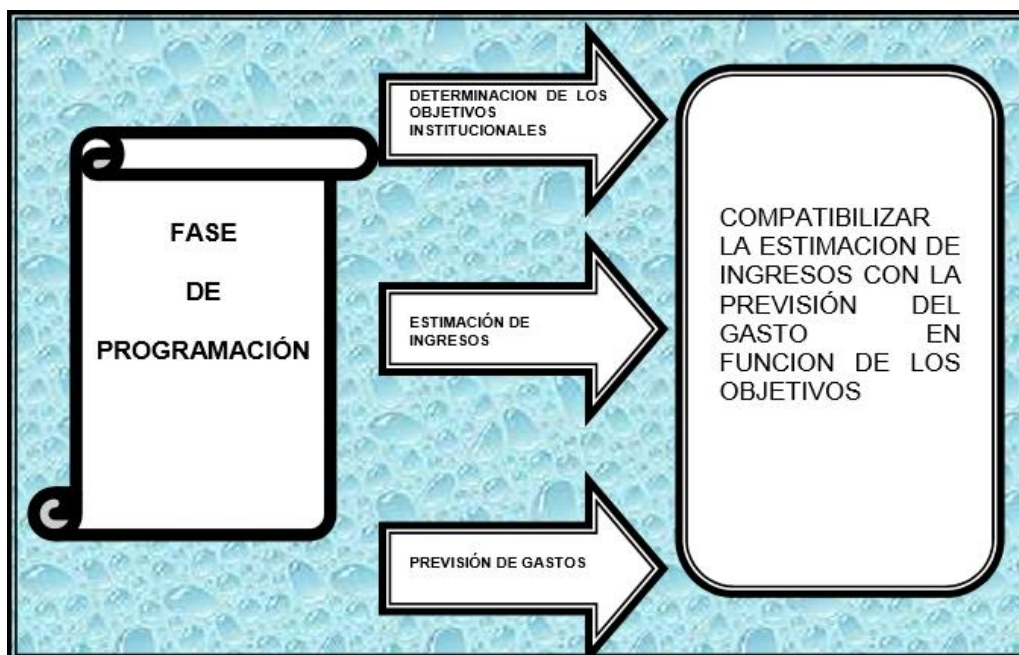
**f. Evaluación y Control del presupuesto** y de conformidad con la Ley

Marco de la Administración Financiera del Sector Público Ley N° 28112. Dichas fases se encuentran reguladas genéricamente por la Ley del Sistema Nacional del Presupuesto Público creada por Ley General N° 28411 y complementariamente por la Ley de Presupuesto del Sector Público y las directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público. El proceso presupuestario se sujeta al criterio de estabilidad, concordante con las reglas y metas fiscales establecidas en el marco macroeconómico multianual a que se refiere la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y a la Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño, de eficacia, de eficiencia en la Ejecución del Gasto.

**g. Cada fase tiene sus lineamientos, procedimientos, y cronograma de ejecución y presentación.** Del mismo modo las Secuencias de las fases del proceso presupuestario son:

- Programación mensual (Ingresos / Gastos).
- Calendario de Compromisos (Trimestral mensual izado / Modificación presupuestales).
- Ejecución (Ingresos = Determinado y Recaudado / gastos = Compromiso, Devengado, girado, pagado).
- Control y Evaluación.

## Fase de Programación



- Definición. La Fase de Programación Presupuestaria, en adelante Programación, se sujeta a las proyecciones macroeconómicas contenidas en el artículo 4º de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958 La fase de programación presupuestal se sujeta a las proyecciones macroeconómicas contenidas en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y empieza en el Ministerio de Economía y Finanzas con la propuesta que la Dirección Nacional de Presupuesto Público plantea anualmente al Consejo de Ministros para su aprobación. En esa propuesta se reflejan los límites de los créditos presupuestarios que corresponderá a cada entidad pública que se financie total o parcialmente con fondos del tesoro público. Dichos límites son programados en función a lo establecido en el marco macroeconómico multianual y de los topes de gasto no financiero del Sector Público.

Los límites de los créditos presupuestarios están constituidos por la estimación de ingresos que esperan percibir las entidades públicas, así como los fondos públicos que le han sido determinados y comunicados por el Ministerio de

Economía y Finanzas, a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes de junio de cada año.

En el caso de los gobiernos regionales y gobiernos locales, la programación de los montos o créditos presupuestarios se hará teniendo en cuenta: los índices de distribución del fondo de compensación regional; los índices de distribución de regalía minera, canon minero, canon hidroenergético, canon pesquero, canon gasífero, canon y sobre canon petrolero, canon forestal, fondo de compensación municipal y la participación de rentas de aduanas; aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas a propuesta de la Dirección General de Asuntos Económicos.

Sin embargo, lo más importante de la programación se hace a nivel de pliegos presupuestales y unidades ejecutoras; es por ello que estas entidades, a efectos de la programación, realizan la previsión de los créditos presupuestarios de conformidad con la escala de prioridades y las políticas del gasto priorizadas por el titular del pliego.

Esta escala de prioridades es la prelación de los objetivos institucionales que establece el titular del pliego en función de la visión, misión y funciones que persigue la entidad.

## **- Determinación de los Objetivos Institucionales.**

### **a. Objetivos Generales.**

Son establecidos por los Titulares de Pliego, dentro del marco conceptual de los objetivos contenidos en el Plan Estratégico Institucional.

Son reflejados en la categoría presupuestaria "Programa", constituye el propósito dentro del marco de la política sectorial.

Son concretos y reflejan los propósitos que en materia de servicios institucionales desarrolla el pliego para el año fiscal que se formula.

**b. Objetivos Parciales.**

Obedece al criterio de división del trabajo.

Constituyen propósitos parciales que deben lograrse para la consecución de los Objetivos Generales.

Son reflejados en la categoría presupuestaria “Subprograma”.

**c. Objetivos Específicos.**

Constituyen propósitos específicos en el marco de los objetivos parciales. Representan acciones concretas que deben lograrse para la consecución de los Objetivos Parciales.

Son reflejados en la categoría presupuestaria “Actividad” o “Proyecto” que contempla la Estructura Funcional Programática.

**d. Estimación de Ingresos.**

Variables macroeconómicas.

Fuentes de Financiamiento.

Codificación del ingreso.

Factor de estacionalidad.

**e. Previsión de Gastos (Artículo 16º).**

Variables macroeconómicas.

Prioridad del Gasto.

Procedimiento para la previsión de gastos.

Utilización de los recursos.

Factor de estacionalidad.

**f. Programación en los Pliegos Presupuestarios. Debe considerar lo siguiente:**

**PRIMERO.-** La previsión de gastos debe considerar, primero, los gastos de funcionamiento de carácter permanente, como es el caso de las planillas del personal activo y cesante, no vinculados a proyectos de inversión, así como sus respectivas cargas sociales.

**SEGUNDO.-** Los bienes y servicios necesarios para la operatividad institucional.

**TERCERO.-** El mantenimiento de la infraestructura de los proyectos de inversión.

**CUARTO.-** Las contrapartidas que por efecto de contratos o convenios deban preverse.

**QUINTO.-** Los proyectos en ejecución; y finalmente, la ejecución de nuevos proyectos.

Cabe mencionar que se con los proyectos de inversión deben de estar sujetos a las disposiciones del Sistema Nacional de Inversión Pública.

**g. Capítulo II. Artículo 18º. La Fase de Formulación.**

**a. Definición.** En la Fase de Formulación Presupuestaria, en adelante Formulación, se determina la estructura funcional-programática del pliego, la cual debe reflejar los objetivos institucionales, debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestarias consideradas en el Clasificador presupuestario respectivo. Asimismo, se determinan las metas en función de la escala de prioridades y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas



Fuentes de Financiamiento. La estructura de la cadena funcional-programática es propuesta, considerando los criterios de tipicidad y atipicidad, por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, a los pliegos para su aprobación.

En esta etapa se define la Estructura Funcional del Presupuesto Institucional del Pliego, la que debe reflejar los objetivos institucionales de corto plazo. Asimismo, se seleccionan las metas presupuestarias propuestas en la fase de programación, en función de la escala de prioridades aprobada por el titular del pliego. Las metas presupuestarias deben expresar productos cuantificables y medibles que representen los objetivos específicos del pliego. La Estructura Funcional Programática debe articular, de manera coherente, las funciones con los programas que se seleccionen, en función de las políticas institucionales del año. Una vez articulada la Estructura Funcional Programática del pliego, se realiza la Formulación de los gastos. Esto consiste en asignar los gastos en el nivel de actividades y proyectos, teniendo en cuenta los componentes y las metas presupuestarias fijadas. Las áreas técnicas de las entidades deben elaborar un cronograma de ejecución física de las metas presupuestarias establecidas para el año. Finalmente, la DNPP consolida los cronogramas de cada entidad o pliego en el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, el cual es sometido a la aprobación del Consejo de Ministros y remitido por el Presidente de la República al Poder Legislativo.

#### **b. Determinación de la Estructura Funcional Programática.**

Objetivos institucionales las categorías presupuestarias.

Aplicación del modelo- estructura funcional programática.

#### **h. Capítulo III. Artículo 22º. La Fase de Aprobación.**

“En esta etapa, el actor es el Poder Legislativo. El papel principal lo cumple la Comisión de Presupuesto del Congreso. Se inicia después del 30 de agosto, fecha que tiene como límite el Poder Ejecutivo para enviar el Proyecto de Ley de Presupuesto, así como la Ley de Equilibrio Financiero y Endeudamiento. El

proceso culmina con el envío de la autógrafa del proyecto, a más tardar el 30 de noviembre. Si no es remitida la autógrafa del Proyecto hasta esa fecha, el proyecto es aprobado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto Legislativo. Luego de la presentación ante el Congreso, continúa un proceso de debate y análisis. Inicialmente, se convoca a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y al MEF para que expongan el proyecto. Dicha exposición es seguida por un debate con intervención de los voceros de los grupos parlamentarios. Concluido el debate, el proyecto de ley es publicado en El Peruano y derivado a la Comisión de Presupuesto para su análisis. La comisión elabora un plan de trabajo para analizar y dictaminar los proyectos de Ley de Presupuesto, Equilibrio y Endeudamiento. Durante esta fase se visitan a los titulares de los sectores para que sustenten los supuestos, ingresos y gastos programados por cada sector. Además, revisan la normatividad remitida con los proyectos, elaboran el dictamen y lo sustentan en el Congreso a partir del 15 de noviembre. Este dictamen debe ser aprobado por la mitad más uno de los congresistas, para luego ser enviado al Ejecutivo”.

**i. Artículo 23º. Aprobación y Presentación de los Presupuestos Institucionales de Apertura.**

**a. Gobierno Nacional.**

“Los PIA correspondiente a los Pliegos del gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de Diciembre de cada Año Fiscal. Una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Publico el MEF a través de la DNPP remite a los Pliegos el reporte Final de los desagregados del Presupuesto a Nivel de Pliego y Especificas del Ingreso, y de Egresos por Unidad Ejecutora del ser caso, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Categoría del Gasto, Grupo Genérico del Gasto y Fuente de Financiamiento para los fines de aprobación del PIA. Los Pliegos del Gobierno Nacional presentan copia de sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta

General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público”.

**b. Gobierno Regional.**

“a) En el Marco de lo dispuesto en el Artículo 192º de la Constitución Política del Perú y el Artículo 35º de la Ley N°27783 Ley de Bases de la Descentralización, los gobiernos regionales tienen como competencia exclusiva la de aprobar su Presupuesto Institucional.

b) Luego de ser aprobada la Ley Anual de Presupuesto, el Presupuesto de Gobierno Regional se aprueba a nivel de Pliego, Unidad de Ejecutora, Fuentes de Financiamiento, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Categoría del Gasto, Grupo Genérico del Gasto, mediante el Acuerdo de Concejo Regional y promulgado por el Presidente Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional (Artículo 41º y 42º de la Directiva N°011 2005-EF/76.01 –“Directiva para la Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2006”).

**j. Capítulo IV. Artículo 25º. Fase De Ejecución.**

**Definición.** “La ejecución presupuestaria no es más que la actividad de la Administración dirigida a la realización de los ingresos y gastos previstos en el presupuesto para un período determinado, por lo general anual.

La ejecución presupuestal es competencia propia y exclusiva del Poder Ejecutivo. Para ello expide reglamentación a dos niveles. Decretos Supremos que son complementos de la ley anual, y Resoluciones ministeriales o doctóricas que son directivas para resolver los problemas que genera la ejecución práctica del presupuesto día a día.

Está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos.

Por el lado de ingresos, el Estado estima trimestralmente la recaudación y captación de recursos por parte de la Administración tributaria y otras entidades que obtienen recursos.

Por el lado de los egresos, la doctrina reconoce dentro de la ejecución del gasto, cuatro momentos: Compromiso, Liquidación, Libramiento y Pago”.

“**Compromiso.** Por el compromiso (impegno, engament) sostiene Inghrossi, la administración está obligada a una prestación pecuniaria hacia persona determinada. Para él, este no es un acto creador de la obligación; pero si condición para la legitimidad del mismo, con el efecto jurídico de tomar indisponible esa misma suma a pago distinto.

El compromiso supone por tanto lo siguiente: la existencia de un crédito presupuestario, el acto de una autoridad competente que lo autoriza, inmovilizar o afectar fondos y originar la obligación de pagar una suma líquida. Así, la ley de gestión define al compromiso como " un acto emanado de la autoridad competente, que afecta total o parcialmente las Asignaciones Presupuestarias, para el pago de obligaciones contraídas de acuerdo a ley, contrato o convenio...".”

“**Liquidación.** La liquidación es el momento en el que se fija la cuantía exacta en dinero de una deuda del Estado, es decir, el compromiso se hace deuda líquida. Según Bielsa no es un acto jurídico sino un acto de mera administración. Añadiremos que es un acto de verificación contable”.

**“Libramiento.** La orden de pago o libramiento en sentido lato "es el acto por el cual se dispone la entrega de una suma de dinero al acreedor, del Estado”.

Es el orden de pago para hacer efectivas las erogaciones comprometidas y liquidadas. También es conocida como orden de pago, la orden dada por la autoridad administrativa (ordenador y ordonnateurs). Por ella se ordena la entrega de dinero o títulos a quienes corresponde el crédito aprobado en el presupuesto. Finalmente, el libramiento se traduce en autorizaciones de giro”.

**“Pago.** La orden de pago (ordinazione, ordonnancement) o pago propiamente es la parte final del proceso, dispuesta por autoridad distinta a la que decidió dicho pago (libramiento). La orden de disposición de fondos implica que el Poder Ejecutivo pone los créditos o fondos a disposición de los jefes de servicios. Es el medio extintivo de la obligación.

El pago consiste en una operación material; la entrega de dinero, pero también es un acto jurídico porque se ejerce control de la regularidad jurídica de la orden de pago”.

#### **k. Artículo 26. Los Créditos Presupuestarios.**

“Es la dotación consignada en el Presupuesto del Sector Público, así como en sus modificaciones, con el objeto de que las entidades puedan ejecutar gasto público.

El crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizada en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme a la Ley General.

Las disposiciones legales y reglamentarias, los actos administrativos y de administración, los contratos y/o convenios así como cualquier actuación de las Entidades, que afecten gasto público deben supeditarse, de forma estricta, a los créditos presupuestarios autorizados, quedando prohibido que dichos actos

condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los Presupuestos, bajo sanción de nulidad y responsabilidad del Titular de la Entidad”.

#### **I. Artículo 27. Limitaciones de los Créditos Presupuestarios.**

“Los créditos presupuestarios tienen carácter limitativo. No se pueden comprometer ni devengar gastos, por cuantía superior al monto de los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos o de administración que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades civil, penal y administrativa que correspondan.

Con cargo a los créditos presupuestarios sólo se pueden contraer obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen dentro del año fiscal correspondiente.

Los contratos para las adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones se sujetan al presupuesto institucional para el año fiscal. En el caso de los nuevos contratos de obra a suscribirse, cuyos plazos de ejecución superen el año fiscal, deben contener, obligatoriamente y bajo sanción de nulidad, una cláusula que establezca que la ejecución de los mismos está sujeta a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Entidad, en el marco de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos correspondientes.

Es la fase en la cual se efectivizan las actividades y proyectos predefinidos en la fase de programación y formulación, se recaudan los ingresos programados y se concretan los resultados previstos en la planificación operativa. Uno de los instrumentos utilizados en esta fase es el Calendario de Compromisos que consiste en un marco de autorización de la ejecución de los créditos

presupuestarios en la que se establece el monto máximo a comprometer de acuerdo a la percepción efectiva de los ingresos. En las municipalidades el Calendario de Compromisos es aprobado por el titular del pliego a propuesta de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces”.

#### **m. Artículo 29. Ejercicio Presupuestario.**

“El ejercicio presupuestario comprende el año fiscal y el período de regularización:

Año Fiscal, en el cual se realizan las operaciones generadoras de los ingresos y gastos comprendidos en el Presupuesto aprobado, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre. Sólo durante dicho plazo se aplican los ingresos percibidos, cualquiera sea el período del que se deriven, así como se ejecutan las obligaciones de gasto que se hayan devengado hasta el último día del mes de diciembre, siempre que corresponda a los créditos presupuestarios aprobados en los Presupuestos.

Período de Regularización, en el que se complementa el registro de la información de ingresos y gastos de las Entidades sin excepción; será determinado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público mediante Directiva, conjuntamente con los órganos rectores de los otros sistemas de administración financiera; sin exceder el 31 de marzo de cada año.

Asignación Trimestral. Se elabora tomando como referencia la información contenida en la Programación de Ingresos y Gastos actualizados, en concordancia con la real disponibilidad de los fondos públicos. Es aprobado a nivel de Pliego, Fuentes de Financiamiento Categoría del Gasto y Grupo Genérico del Gasto. Los Pliegos remiten la información de la Programación trimestral de Gastos.

Calendario de Compromisos. Constituye la autorización para la Ejecución de los Créditos Presupuestarios, en función el cual se establece el monto máximo para comprometer gastos hacer devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos, que constituyen su financiamiento. Los Calendarios de Compromisos son modificados durante el Ejercicio Presupuestario de acuerdo a la disponibilidad de los Fondos Públicos.

(Artículo 25° de la Ley N° 28411) Los calendarios de compromisos son aprobados conforme a lo siguiente:

En el Gobierno Nacional, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento es autorizado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del pliego y en el marco de las proyecciones macroeconómicas contenidas en la Ley de Responsabilidad y

Transparencia Fiscal - Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958.

En los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento es autorizado por el Titular del pliego, a propuesta del Jefe de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del respectivo, nivel de Gobierno y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las Fuentes de Financiamiento.

La aprobación de los calendarios de compromisos no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso.”



**n. Calendario Trimestral Mensualizado.**“Los calendarios Trimestrales Mensualizados son aprobados por la DNPP a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico y Fuente de Financiamiento.

Los calendarios de Compromisos solo se modifican por Ampliación y debidamente sustentado por los Pliegos con la documentación correspondiente.

La Autorización de los Calendarios de los Compromisos aprobados por la DNPP, no convalida los gastos ejecutados fuera de la Normas Vigentes. La inobservancia de la Normatividad vigente es materia del Sistema Nacional de Control.” (Charles Alexander Sablich Huamaní. “DERECHO FINANCIERO, UNA VISIÓN ACTUAL EN EL PERÚ”. Ica Perú, 2012)

### **1.13. Formulación del problema**

#### **General:**

¿Cuál es relación que existe entre el sistema nacional de inversión pública y el proceso presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios, 2017?

#### **Específicos**

**a)** ¿Cómo es que el sistema nacional de inversión pública se relaciona con la programación presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios?

**b)** ¿Cómo es que el sistema nacional de inversión pública se relaciona con la Formulación presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios?

**c)** ¿Cómo es que el sistema nacional de inversión pública se relaciona con la Aprobación presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios?

**d)** ¿Cómo es que el sistema nacional de inversión pública se relaciona con la Ejecución presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios?

#### **1.14. Justificación del estudio**

Este estudio se justifica principalmente por que el tema de investigación hoy en día está en la palestra de nuestra economía pública de nuestro país, de la inversión que debe hacer el Estado para cerrar las brechas sociales negativas que presenta nuestra sociedad. El déficit actual de infraestructura es una fuente primordial de información en la que se apoya nuestra investigación, al final del mismo debemos demostrar nuestra hipótesis planteada.

#### **1.15. Hipótesis**

##### **GENERAL:**

Existe relación significativa entre el Sistema Nacional de Inversión Pública y la ejecución presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios, 2017.

##### **ESPECIFICAS:**

- a) Existe relación de dependencia entre el sistema nacional de inversión pública con la programación presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios
- b) Existe relación de dependencia entre el sistema nacional de inversión pública tiene un grado de relación con la Formulación presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios
- c) Existe relación de dependencia entre el sistema nacional de inversión pública con la Aprobación presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios
- d) Existe relación de dependencia entre el sistema nacional de inversión pública con la Ejecución presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios

## 1.16. Objetivos

### GENERAL:

Determinar cuál es relación que existe entre el Sistema Nacional de Inversión Pública y el proceso presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios, 2017.

### ESPECIFICOS:

- e) Determinar cómo es que la programación de PIPs tiene un grado de relación con la programación presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios
  
- f) Determinar cómo es que la programación de PIPs tiene un grado de relación con la Formulación presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios
  
- g) Determinar cómo es que la programación de PIPs tiene un grado de relación con la Aprobación presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios
  
- h) Determinar cómo es que la programación de PIPs tiene un grado de relación con la Ejecución presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios

## II. METODO

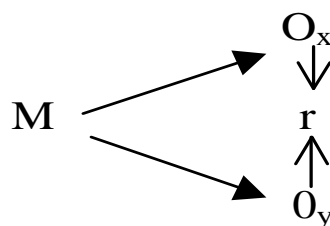
### 2.1. Diseño de investigación

El presente diseño de contrastación considerado para verificar la hipótesis tiene la denominación diseño **descriptivo correlacional**. Esta modalidad

puede describir las relaciones que se establecen entre dos o más variables en un tiempo establecido. Se trata de descripciones, pero no de variables individuales sino de sus relaciones. Según (Hernández, 2010), este tipo de investigaciones se hacen con el propósito de tener el conocimiento de la respectiva relación o nivel de asociación que se encuentre entre dos o más variables, concepto, categoría en un tema en concreto.

Las investigaciones de tipo correlacional, al examinar el nivel en que están asociados dos o más variables, pueden medir a cada variable independientemente (presuntamente relacionadas) y posteriormente se cuantifica y analiza la vinculación. Tal correlación que se sustenta en hipótesis que luego se someten a pruebas. (Hernández, 2010).

**Su esquema es el siguiente:**



Donde:

M = Muestra.

O<sub>x</sub> = Observación de la variable sistema nacional de inversión pública

O<sub>y</sub> = Observación de la variable proceso presupuestal

R = Nivel de correlación entre las dos variables.

### 1.2.2. Tipo de estudio

Se considera que es un estudio de tipo no experimental, ya que no es posible hacer cambios deliberantes de la variable independiente. Es un estudio en el que se pueden observar los fenómenos del mismo modo como se encuentran en una realidad concreta con el propósito de que luego se vuelva motivo de análisis; de la misma manera se puedan observar los distintos casos que actualmente ya existe y que su origen no es parte del investigador.

El estudio es de tipo explicativo, se orienta a comprobar la hipótesis las cuales se han definido en un grado explicativo que hace contribución a mejorar los propósitos en cuanto a objetivos las cuales han sido planificadas por parte de la entidad.

Según sus características se considera que es un **estudio de tipo correlacional o Ex post facto**: tiene el objetivo de hacer de conocimiento la relación que puede existir entre dos o más variables, categoría o concepto en un tema en concreto. Las investigaciones que se consideran correlacionadas quieren responder a cuestiones de estudios como la siguiente ¿existe alguna relación entre el sistema nacional de inversión pública y el proceso presupuestal que realiza el estado? Hernández, R., Fernández (2010 p, 105).

Por su naturaleza, es un estudio de tipo cuantitativo, debido a que se enfoca en utilizar la recolección de datos para poder comprobar la hipótesis, basándose en mediciones numéricas y análisis estadísticos para poder hacer un establecimiento de los patrones de comportamiento y comprobar las distintas teorías. (Fernández y Batista2006, 5)

De acuerdo a su alcance se considera un estudio temporal, el presente estudio es de corte transversal, debido a que las variables van a ser estudiadas en la simultaneidad de un tiempo establecido, por el cual se realiza un corte temporal. (Alvarado 2007: 135).

También se considera orientada a la aplicabilidad, debido a que se hace con la finalidad de otorgar una respuesta a los problemas existentes.

## **2.2. Variables operacionales**

### **Variable de estudio 1:**

Sistema Nacional de Inversión Pública.

### **Variable de estudio 2:**

Proceso Presupuestal

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE (N° 01)

TÍTULO: SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA

### 1.- PARA EL CASO DE UNA INVESTIGACIÓN CORRELACIONAL

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	
<p><b>1.- SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA</b> El primer momento, dada la existencia de Sistemas Nacionales de Inversión Pública, implicaría la ampliación no de los objetivos sino de las áreas de competencia de estos sistemas. Al respecto puede existir algún consenso por lo menos en la necesidad de fortalecer los sistemas de evaluación de las inversiones públicas donde...“la buena asignación del Gasto Público tiene como prerrequisito el fortalecimiento del sistema de evaluación de las inversiones públicas. El método de evaluación de proyectos debe ser aplicado al total de la asignación de recursos, también en áreas diferentes a las de inversión e infraestructura”...(Lahera, 1993).</p>	<p>El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) está integrado por el conjunto de órganos, principios, normas y procedimientos relativos a la formulación, ejecución y evaluación de las inversiones realizadas con fondos públicos, con el objeto de que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social de la nación.</p>	<p><b>D1. ANALISIS PROSPECTIVO</b> Este análisis comprende al sector en estudio, donde se deben identificar las tendencias, se seleccionan las variables, se construyen escenarios de futuro y se analizan riesgos y oportunidades. De igual forma permite la construcción de un futuro, esta es una actividad que permite generar imágenes de futuro de alta calidad (anticipación), estimular la participación y asimilación de escenarios y desafíos futuros (apropiación) la puesta en marcha de proyectos pertinentes (acción) y la retroalimentación constante que facilite examinar las brechas negativas entre las imágenes de futuro propuestas y el cumplimiento de metas en el presente estudio. <b>(CEPLAN, 2014)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escenario futuro</li> <li>- Análisis de riesgo</li> <li>- Oportunidades</li> <li>- Organización</li> <li>- Enfoque</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A) No</li> <li>B) Si</li> <li>C) A veces</li> <li>D) Siempre</li> </ul>
		<p><b>D2 ESTRATEGICA</b> Se construye el escenario, se formula la visión, los objetivos estratégicos, los indicadores y metas, se identifican las acciones estratégicas y la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visión</li> <li>- Objetivo Estratégico</li> <li>- Metas</li> <li>- Estrategia</li> <li>- Indicador</li> </ul>	

Tomando en cuenta la experiencia acumulada por los SNIP, cuestión que es ratificada en los diferentes eventos evaluativos, donde uno de los logros más importantes es el aporte a la creación de una cultura de proyectos.

El desarrollo de los SNIP debe entenderse como un proceso, donde en su primera etapa se identifica como meta la incorporación de la cultura de proyectos y una racionalidad vinculada a la eficiencia, donde lo central en la acción social del Estado era el acceso y la cobertura. Sin embargo, los cambios estructurales acaecidos en la región y la necesidad de recomposición social y política, obligan a tener otras visiones que implican reformas del Estado, donde no escapa la reformulación de los SNIP, partiendo desde sus objetivos. No podemos quedarnos solo en la eficiencia y los antiguos términos en que se planteaba el acceso a los bienes y servicios, ya que estos han cambiado. Debiera entenderse que ...."en lo que respecta a los servicios del Estado, no se trata –incluso para

correspondiente ruta estratégica (CEPLAN, 2014)		
<b>D3 INSTITUCIONAL</b> La determinación de la Misión Institucional, los objetivos estratégicos institucionales con sus correspondientes indicadores y metas; asimismo, se identifican las acciones estratégicas institucionales (CEPLAN, 2014)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Misión</li> <li>- Objetivo</li> <li>- Acciones estratégicas</li> <li>- Recursos</li> <li>- Fortaleza Institucional</li> </ul>	
<b>D4 SEGUIMIENTO</b> El seguimiento de continuidad de los objetivos estratégicos a través de los indicadores establecidos con el fin de retroalimentar el proceso de planeamiento estratégico, así como para la anticipación de riesgos y oportunidades (CEPLAN, 2014)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuidad</li> <li>- Retroalimentación</li> <li>- Procesos Continuos</li> <li>- Oportunidades</li> </ul>	

<p>los sectores más marginales- sólo del acceso a los servicios o de su cobertura: hoy lo que está en cuestión es la calidad del servicio o del bien. Esto significa que la calidad ha llegado a una condición de la equidad y que ya no podemos separar estos dos aspectos (Garretón, 1994).... Esta observación recoge y en cierta forma resume una variedad de inquietudes y críticas sobre el Gasto Público y los objetivos que persigue, lo puesto en evidencia definiría nuevos retos y otros avances en el diseño de los SNIP, que en un segundo momento significa ampliar el alcance de los objetivos vinculados con la calidad, que en definitiva implica vincular los objetivos con la equidad. <b>(CEPAL-ILPES, 2002 La Modernización de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública: análisis crítico y perspectivas)</b></p>				
--	--	--	--	--



**MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE (N° 02)**

**“PROCESO PRESUPUESTAL”**

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	
<p><b>2.- EJECUCION PRESUPUESTAL</b>                      La ejecución presupuestal se define como una estimación formal de los ingresos y gastos para un periodo dado, tanto dentro del contexto de las operaciones de un organismo o entidad, así como el contexto de todo un Estado.                      En las organizaciones empresariales son instrumentos que se utilizan para planear sus peculiaridades políticas productivas, financieras y comerciales. Normalmente comprenden, además del presupuesto principal o presupuesto maestro, una serie de presupuestos detallados o accesorios referentes a las ventas, producción, caja, inversiones, etc.                      Se materializa una serie sistematizada con respecto a la ocurrencia de determinados ingresos y gastos de todo el sector público de un país, en un</p>	<p>El proceso presupuestal es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de la empresa en un periodo con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlas, de igual forma, este autor indica que es una estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado.</p>	<p><b>1. PROGRAMACION</b>                      Establecer los objetivos institucionales a lograr durante el Año Fiscal dentro del marco del Plan estratégico Sectorial Multianual y en función al Plan Estratégico Institucional, determinar la demanda global de los gastos que implicara la prestación del servicio que desarrolla el pliego, la estimación de ingresos por fuentes de financiamiento distintas de recursos ordinarios y análisis de comparación de cifras presupuestarias asignadas al pliego. <b>(Sablich Huamaní, 2011)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesos</li> <li>- Gasto Público</li> <li>- Estimación de Ingresos</li> <li>- Articulación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) No</li> <li>b) Si</li> <li>c) A veces</li> <li>d) Siempre</li> </ul>
		<p><b>2. FORMULACION</b>                      Definición, consistencia y revisión del proyecto de Estructura Funcional Programática del Pliego, elaboración del anteproyecto de presupuesto del pliego para el próximo ejercicio, sustentación ante el MEF, elaboración del proyecto de presupuesto anual del sector, sustentación ante el Congreso de la República, programación mensual de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos de Inversión.</li> <li>- Gastos Corrientes</li> <li>- Ejercicio Fiscal</li> <li>- Priorización</li> <li>- Participativo</li> <li>- Programas Presupuestales</li> </ul>	

periodo dado que generalmente es un año. Sin embargo, la importancia del Presupuesto Público es extraordinaria: constituye la base del ordenamiento fiscal de un Estado y es, al mismo tiempo, la garantía para la ciudadanía de lo que le irrogará en términos tributarios el financiamiento del Estado, teniendo como contrapartida la realización de obras la producción y prestación de bienes y servicios públicos. **(Sablich Huamani, 2011).**

gastos <b>(Sablich Huamani, 2011).</b>		
<p><b>3 APROBACION</b>          La aprobación del presupuesto institucional de apertura PIA correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, se aprueban mediante la resolución del titular del pliego a más tardar el 31 de diciembre de cada Año Fiscal, mediante Acuerdo de Concejo y promulgado mediante Resolución del Titular, a Nivel de Pliego, Fuentes de Financiamiento, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Categoría del Gasto, Grupo Genérico del Gasto, Modalidad de Aplicación y Específica del gasto <b>(Sablich Huamani, 2011)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto Institucional de apertura</li> <li>- Fuente de financiamiento</li> <li>- Concejo Municipal</li> <li>- Pliego</li> </ul>	
<p><b>4 EJECUCION</b>          Programación Trimestral de gastos, autorización de calendarios de compromisos, certificación presupuestal, compromiso anual y compromiso mensual en función a la autorización de calendario de compromiso, formulación y consistencia de la información trimestral de ejecución de ingresos y gastos de funcionamiento y gastos de inversión pública. Sólo durante dicho plazo se aplican los ingresos percibidos, cualquiera sea el periodo del que se deriven, así</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignación Presupuestal</li> <li>- Presupuesto compromiso de calendario PCA</li> <li>- Priorización de Calendario</li> <li>- Certificación Presupuestal</li> <li>- Compromiso Anual</li> <li>- Devengado</li> <li>-</li> </ul>	

		<p>como se ejecutan las obligaciones de gasto que se hayan devengado hasta el último día del mes de diciembre, siempre que corresponda a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos. <b>(Sablich Huamani, 2011)</b></p> <p>El seguimiento de continuidad de los objetivos estratégicos a través de los indicadores establecidos con el fin de retroalimentar el proceso de planeamiento estratégico, así como para la anticipación de riesgos y oportunidades <b>(CEPLAN, 2014)</b></p>		
--	--	---	--	--

## 2.2 Población y muestra

### 2.3.1. Población

La población es un conglomerado de unidades o elementos tal es el caso de seres humanos, una institución educativa, una comunidad, etc.; que están definidos de manera clara para lo que se van a calcular las estimaciones o se van a buscar informaciones. Bendezú (2005).

**Tabla N°01:** Población de la investigación

<b>GRUPO</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
Cargos de Confianza	2	1	3
Profesionales	12	7	19
Técnicos	6	4	10
Auxiliares	4	3	7
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>16</b>	<b>40</b>

FUENTE: Elaboración Propia – GOREMAD 2017

### 1.2.3. Muestra

La muestra es un subconjunto que representa a toda la población. Según Carrasco (2005) al haber la existencia de una población demasiado pequeña y que no pase de una cantidad de quinientos, solo se puede escoger a más del 50% de toda la población existente teniendo como valor de margen de error a cualquier valor existente; para este caso el tamaño de la muestra es idéntico al tamaño de la población debido a que se tiene una población muy pequeña; por ende la muestra será considerada no probabilística o intencionada. La muestra estará representada teniendo como base las opiniones o intenciones particulares de la persona de quien se está seleccionando la muestra. Sánchez y Reyes, (1999, p.101)

**Tabla N°02: Muestra**

<b>GRUPO</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
Cargos de Confianza	2	1	3
Profesionales	12	7	19
Técnicos	6	4	10
Auxiliares	4	3	7
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>16</b>	<b>40</b>

FUENTE: Elaboración Propia – GOREMAD 2017

#### **1.2.4. Muestreo**

Las técnicas utilizadas son los muestreos no probabilísticos, debido a que se han escogido a servidores que laboran en oficinas claves que manejan proyectos y presupuestos del Gobierno Regional de Madre de Dios, 2017, que pasaron por una selección de manera intencionada.

### **1.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **1.3.1. Técnica**

Las técnicas de estudio hacen referencia a la manera de cómo se van a recopilar la información. (Hernández, 2010), las que se van a utilizar en la presente investigación se pueden ver en el siguiente cuadro que se muestra a continuación:

<b>VARIABLE</b>	<b>TÉCNICAS</b>
Sistema Nacional de Inversión Pública	Encuesta
Proceso Presupuestal	Encuesta

#### **1.3.2. Instrumentos para la Recolección de Datos**

El instrumento que se va a usar para la respectiva recopilación de la información en el presente estudio son dos, las cuales se pueden observar en la descripción siguiente:

VARIABLE	TÉCNICAS
Sistema Nacional de Inversión Pública	Escala Valorativa para el Sistema Nacional de Inversión Pública, se utilizará para evaluar el nivel de relación de esta variable
Proceso Presupuestal	Escala Valorativa para el Proceso Presupuestal, se utilizará para evaluar el nivel de relación de esta variable

**2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.**

Análisis documental – Ficha Documentaria

Encuestas – Cuestionario

**2.5. Métodos de análisis de datos**

Considerando cual es la tipología y los diseños del estudio y acorde a los caracteres que presentan sus variables en esta investigación, se usó mediante un enfoque cuantitativo. Que según Grinnell (1997) citado por Hernandez, R (2010), es los presentes enfoques se usan las cinco etapas primordiales para un estudio relacionado entre sí, estos son:

- a) Se debe observar y evaluar las problemáticas.
- b) Establecer supuestos ideologías que se causaron posteriormente al observar y evaluar los fenómenos.

- c) Probar y demostrar en qué nivel estas ideologías o supuestos tienen fundamentación.
- d) Revisar estos supuestos ideologías teniendo como bases de la prueba o de los análisis.
- e) Proponer otras observaciones y evaluaciones con el fin de poder hacer un establecimiento que permitan cambiar, concretar y/o tener fundamentos de los supuestos e ideologías.

Para la representación de la información recopilada se van a emplear tablas, cuadro, y Figura estadístico. Para el análisis de la información recopilada van a usar la media aritmética, las desviaciones estándar y los coeficientes de variaciones, como el coeficiente de correlaciones se utilizaran los coeficientes de correlación de Pearson.

### **2.3.1 Metodología**

Se usaron las siguientes metodologías:

#### **Descriptivo**

Fue usado con el objetivo de hacer una descripción acerca de la característica de las realidades estudiadas, también con la finalidad de poder hacer una identificación de los niveles de relación de los controles internos en el proceso de adquisición y contratación en la Universidad Nacional Amazonica de Madre de Dios, 2017

#### **Estadístico**

Mediante el uso de esta modalidad estadística se lograron determinar el tamaño de la muestra, se utilizó un muestreo de tipo probabilístico, se tabularon la información obtenida mediante el cual se elaboraron los respectivos cuestionarios con la finalidad de hacer una medición de los controles internos y los procesos de adquisiciones y contrataciones en la Universidad Nacional Amazonica de Madre de Dios, 2017.

## 2.3.2. Descripción de los instrumentos

### 2.3.2.4. Ficha técnica de los instrumentos.

Las técnicas de recojo de datos se refieren al conjunto de procedimientos y estrategias de que se vale la ciencia para conseguir su fin. Un instrumento de recolección de datos es, en principio, cualquier recurso de que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información. (Hernández y Otros, 2005). Es mediante una adecuada construcción de los instrumentos de recolección que la investigación puede manifestar entonces la necesaria correspondencia entre teoría y práctica; es más, podríamos decir que es gracias a ellos que ambos términos pueden efectivamente vincularse. En tal sentido, en la presente investigación se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos de recojo de datos.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	DESCRIPCIÓN
Encuesta	Cuestionario	Para recolectar directamente los datos sobre el control interno y contrataciones y adquisiciones en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

**Fuente:** elaboración propia.

La responsabilidad de someter a validez y confiabilidad del instrumento estará a cargo de 03 expertos con el propósito de establecer si los instrumentos en cuestión son los adecuados para obtener la información necesaria. A cada experto se le entregó una copia que contenga la planificación de la investigación (matriz de consistencia, matriz de definición conceptual y matriz de definición operacional, instrumento),



de esta manera, ya evaluado el instrumento, tomando en cuenta las observaciones y sugerencias definidas del diseño de los instrumentos se podrá aplicar la misma. Asimismo, se realizará una prueba piloto que asegure un coeficiente alfa de confiabilidad mediante procedimientos estadísticos utilizando el aplicativo SPSS v. 22. En español.

### 2.3.2.2 Baremación

Descriptores para el análisis de la variable: “Sistema Nacional de Inversión Pública”

**MATRIZ DEL INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DE LA VARIABLE (N° 01)  
SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA**

DIMENSIONES	INDICADORES	PESO	N° DE ITEMS	ITEMS/REACTIVO	VALORACION
<b>ANÁLISIS PROSPECTIVO</b>	Escenario Futuro	36.5%	8	¿Conoce la proyección de un posible escenario futuro en el Gobierno Regional a mediano y largo plazo?	a) No b) Si c) A veces d) Siempre
	Análisis de Riesgo			¿Participó en la programación multianual futura del destino del desarrollo de su Región?	
				¿Conoce algún estudio de Análisis de Riesgo del Gobierno Regional en temas básicos como Saneamiento y Educación?	
	Oportunidades			¿En el Gobierno Regional los funcionarios conocen los riesgos que pueden tener en el centro laboral?	
				¿Conoce algunas oportunidades que tiene el Gobierno Regional en temas de Formulación de nuevos proyectos de inversión?	
	Organización			¿Conoce las oportunidades que tiene el Gobierno Regional con la utilización del Sistema Nacional de Inversión Pública?	
				¿Ud. Conoce en que consiste el Presupuesto Participativo para la priorización de proyectos de inversión pública, como instrumento de Organización de las Bases Organizativas de la Sociedad Civil?	
Enfoque	¿Conoce los enfoques de planificación estratégica del presupuesto regional y su relación con los proyectos de inversión pública que se aplica en el Gobierno Regional?				
<b>Estratégica</b>	Visión	32.3%	6	¿Usted labora tomando en cuenta la Visión del Plan de Desarrollo Concertado de la Institución?	
				¿Ud. Participa en la formulación y diseño de la Visión de Desarrollo de la Región de Madre de Dios?	
	Objetivo estratégico			¿Cuántos objetivos estratégicos tiene el sistema nacional de inversión pública dentro de su estructura organizativa?	

	Metas Estratégicas			<p>¿Ud. Evalúa el cumplimiento de las metas programadas en las fases de Pre Inversión e Inversión del Sistema Nacional de Inversión Pública?</p> <p>¿Sabe cuáles son esas metas que debe cumplir el Gobierno Regional de Madre de Dios?</p> <p>¿En todo este proceso de la utilización del Sistema Nacional de Inversión Pública para la planificación y priorización de los proyectos de inversión pública, utiliza algunos indicadores de efectividad?</p>
	Indicador			
Institucional	Misión	17.6%	4	¿Ud. Contribuye en el complemento de la Misión Institucional con sus funciones diarias?
	Acciones estratégicas			¿Sabe cuántas acciones estratégicas tiene su Plan Operativo en su unidad orgánica mensual, semestral y anual?
	Recursos			¿Conoce cuáles son los recursos principales o fuentes de financiamiento de la Municipalidad, y con cuanto cuenta para financiar los proyectos de inversión pública y sus actividades?
	Fortaleza Institucional			¿Considera Ud. Que el Gobierno Regional cuenta con buena fortaleza institucional en sus autoridades y funcionarios?
Seguimiento	Continuidad	13.6%	3	¿La alta dirección hace conocer continuamente nuevos cambios de organización a los funcionarios en forma oportuna?
	Retroalimentación			¿En su unidad orgánica usted realiza el proceso de retroalimentación en sus actividades programadas durante el ejercicio fiscal?
	Procesos continuos			¿En el Gobierno Regional se practica los procesos continuos y mejoras administrativas oportunamente?
TOTALES		100%	21	

**MATRIZ DEL INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DE LA VARIABLE (N° 02)  
PROCESO PRESUPUESTAL**

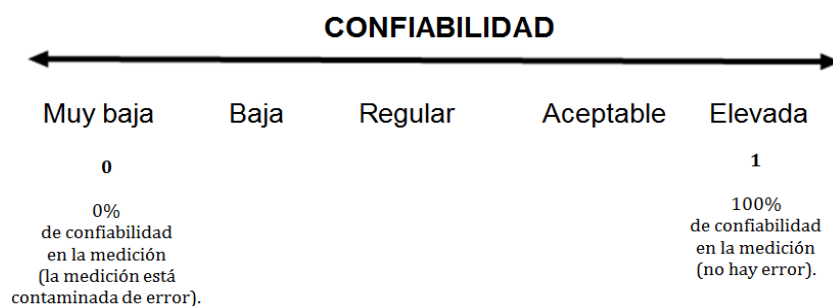
+

DIMENSIONES	INDICADORES	PESO	N° DE ITEMS	ITEMS/REACTIVO	VALORACION
PROGRAMACION	Proceso	18.6%	4	¿Conoce los procesos de programación del presupuesto institucional en la Región Madre de Dios?	a) No b) Si c) A veces d) Siempre
	Gasto Público			¿Sabe cuáles son los principales gastos públicos en el Gobierno Regional de Madre de Dios?	
	Estimación de Ingresos			¿Conoce cómo se determina la estimación de ingresos propios del Gobierno Regional de Madre de Dios?	
	Articulación			¿El presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Madre de Dios estará articulado en la disminución de las brechas de Saneamiento y Educación?	
FORMULACION	Participativo	25.8%	5	¿Sabe cómo se desarrollan los procesos del presupuesto participativo en la programación del Gobierno Regional de Madre de Dios?	
	Priorización			¿La población y la sociedad civil priorizan las necesidades más urgentes en los procesos participativos?	
	Programas Presupuestales			¿Conoce los programas presupuestales debiera utilizar el Gobierno Regional de Madre de Dios en la formulación del presupuesto institucional?	
	Proyectos de Inversión			¿Sabe cómo se determinan la priorización de los proyectos de inversión pública dentro del Gobierno Regional de Madre de Dios?	

<b>APROBACION</b>	Presupuesto Institucional de Apertura	25.8%	5	¿Tiene conocimiento que es un presupuesto institucional de apertura y cuando se debe de aprobar dicho instrumento?
	Fuentes de Financiamiento			¿El Gobierno Regional de Madre de Dios cuantas fuentes de financiamiento administra anualmente y porque algunos tienen restricciones en la ejecución?
	Concejo Regional			¿Conoce las funciones principales del Concejo Regional y cuantos la integran?
	Pliego			¿Sabe por qué el Gobierno Regional de Madre de Dios está considerado como pliego y unidad ejecutora?
	Instancia que autoriza los Presupuestos			¿Conoce cuál es la instancia máxima que autoriza los presupuestos de todas las instituciones del país?
<b>EJECUCION</b>	Asignación del Presupuesto Anual	29.8%	7	¿Usted tiene conocimiento cuando se inicia la asignación presupuestal anual en el Gobierno Regional de Madre de Dios?
	Certificación de Presupuesto			¿Sabe qué es la certificación presupuestal y que oficina está encargada de autorizarla?
	Ejecución Presupuestal			¿Conoce cuando se inicia la ejecución presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios?
	Compromiso			¿Tiene conocimiento con que documentos se deben hacer los compromisos de Gastos Públicos?
	Devengado			¿Sabe cuáles son los documentos <u>sustentatorios</u> para hacer los devengados?
	Calendario de Pago			¿Sabe cuál es la importancia de contar con un calendario de pagos y que institución lo autoriza?
	Girado			¿Conoce cuándo se debe realizar la última fase del devengado y que oficina la realiza?
<b>TOTALES</b>		<b>100%</b>	<b>21</b>	

**a) Técnica de Alfa de Cronbach**

De acuerdo a la literatura existente, se tomará en cuenta la siguiente escala valorativa para determinar si los instrumentos aplicados cuentan tienen la validez y confiabilidad necesarias que aseguren la seguridad de los datos recogidos en la perspectiva de garantizar la seriedad y rigurosidad de las teorías y conclusiones que se han de construir.



**ANALISIS ESTADISTICO**

A través de los datos obtenidos se realizó una Prueba de hipótesis para ver si la variable Sistema nacional de Inversión Pública es dependiente del Proceso Presupuestal; para ello se tomó las sub-variables correspondientes a cada variable principal y utilizando Tablas de contingencias se obtuvo los siguientes resultados:

**Análisis de las Sub-variables: PROYECCION y Programación del presupuesto**

$H_0$ : La Proyección de un posible escenario futuro en el Gobierno Regional depende de la Programación del presupuesto.

$H_1$ : La Proyección de un posible escenario futuro en el Gobierno Regional es independiente de la Programación del presupuesto.

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
programac * PROYECCION	40	100.0%	0	.0%	40	100.0%

En el cuadro se observa con una muestra de 40 trabajadores que representan el 100%.

Tabla de contingencia programac \* PROYECCION

			PROYECCION				Total
			Si	Conocimiento relativo del tema	No	No responde	
programac	Si	Recuento	8	6	5	1	20
		Frecuencia esperada	9.5	5.0	4.5	1.0	20.0
		% del total	20.0%	15.0%	12.5%	2.5%	50.0%
	No	Recuento	8	4	4	0	16
		Frecuencia esperada	7.6	4.0	3.6	.8	16.0
		% del total	20.0%	10.0%	10.0%	.0%	40.0%
	No responde	Recuento	3	0	0	1	4
		Frecuencia esperada	1.9	1.0	.9	.2	4.0
		% del total	7.5%	.0%	.0%	2.5%	10.0%
Total	Recuento	19	10	9	2	40	
	Frecuencia esperada	19.0	10.0	9.0	2.0	40.0	
	% del total	47.5%	25.0%	22.5%	5.0%	100.0%	

**Pruebas de chi-cuadrado**

Realizando un cruce de variables de la Proyección y Programación existe un 47.5% que sí conoce la proyección de un posible escenario futuro en el Gobierno Regional a mediano y largo plazo.

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	7.095(a)	6	.312
Razón de verosimilitudes	8.115	6	.230
N de casos válidos	40		

Dado que el p-valor 0.312 es mayor que 0.05 entonces aceptamos la  $H_0$  es decir que ambas variables son dependientes.

- **Análisis de las Sub-variables: FORTALEZA y Presupuesto**

$H_0$ : La FORTALEZA institucional en el Gobierno Regional depende del Presupuesto participativo.

$H_1$ : La FORTALEZA institucional en el Gobierno Regional es independiente de la Presupuesto participativo.

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
presupuesto * FORTALEZ	40	100.0%	0	.0%	40	100.0%

En el cuadro se observa con una muestra de 40 trabajadores que representan el 100%.

**Tabla de contingencia presupuesto \* FORTALEZ**

			FORTALEZ			Total
			Si	No	No responde	
presupuesto	Si	Recuento	11	3	10	24
		Frecuencia esperada	10.8	1.8	11.4	24.0
		% del total	27.5%	7.5%	25.0%	60.0%
	No	Recuento	5	0	9	14
		Frecuencia esperada	6.3	1.1	6.7	14.0
		% del total	12.5%	.0%	22.5%	35.0%
	No responde	Recuento	2	0	0	2
		Frecuencia esperada	.9	.2	1.0	2.0
		% del total	5.0%	.0%	.0%	5.0%
Total	Recuento	18	3	19	40	
	Frecuencia esperada	18.0	3.0	19.0	40.0	
	% del total	45.0%	7.5%	47.5%	100.0%	

En cuanto a la Fortaleza institucional de las autoridades y funcionarios con respecto al Presupuesto se encontró que un 47.5% de los encuestados No responde.

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	5.569(a)	4	.234
Razón de verosimilitudes	7.178	4	.127
N de casos válidos	40		

Dado que el p-valor 0.234 es mayor que 0.05 entonces aceptamos la  $H_0$  es decir que ambas variables son dependientes.

- Análisis de las Sub-variables: PLANIFICACION y Gastos públicos

$H_0$ : La PLANIFICACION en el Gobierno Regional depende de los Gastos públicos.



H<sub>1</sub>: La PLANIFICACION en el Gobierno Regional es independiente de los Gastos públicos.

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
gastosPúbl * PLANIFICACIO	40	100.0%	0	.0%	40	100.0%

En el cuadro se observa con una muestra de 40 trabajadores que representan el 100%.

			PLANIFICACIO			Total
			Si	No	No responde	
gastosPúbl	Si	Recuento	5	6	9	20
		Frecuencia esperada	6.5	4.5	9.0	20.0
		% del total	12.5%	15.0%	22.5%	50.0%
	No	Recuento	8	3	9	20
		Frecuencia esperada	6.5	4.5	9.0	20.0
		% del total	20.0%	7.5%	22.5%	50.0%
Total		Recuento	13	9	18	40
		Frecuencia esperada	13.0	9.0	18.0	40.0
		% del total	32.5%	22.5%	45.0%	100.0%

Se puede apreciar en los resultados del cruce de variables de Gastos públicos y Planificación los encuestados respondieron por igual si y no en un 50% sobre los principales gastos públicos.

#### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	1.692(a)	2	.429
Razón de verosimilitudes	1.718	2	.424
N de casos válidos	40		

Dado que el p-valor 0.429 es mayor que 0.05 entonces aceptamos la H<sub>0</sub> es decir que ambas variables son dependientes.

Con la prueba de hipótesis a través de la Chi- cuadrado se concluye que con todas las sub-variables la variable 01 (Sistema nacional de inversión pública) depende de la variable 02(Proceso presupuestal en el gobierno regional de Madre de Dios).

## ANÁLISIS DESCRIPTIVO:

### PROYECCION

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	19	47.5	47.5	47.5
	Conocimiento relativo del tema	10	25.0	25.0	72.5
	No	9	22.5	22.5	95.0
	No responde	2	5.0	5.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Con respecto a la variable Proyección en la tabla de frecuencias se puede apreciar que el 47.5% respondieron SI y un 5% que es la minoría respondieron No.

### PROGRAM respondieron

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	11	27.5	27.5	27.5
	A veces	7	17.5	17.5	45.0
	No	11	27.5	27.5	72.5
	No responde	11	27.5	27.5	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Con respecto a la variable Programa en la tabla de frecuencias se puede apreciar que el 27.5% respondieron SI y un 5% que es la minoría respondieron No.

### RIESGO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	14	35.0	35.0	35.0
	No	14	35.0	35.0	70.0
	No responde	12	30.0	30.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Con respecto a la variable Riesgo en la tabla de frecuencias se puede apreciar que el 35% respondieron SI y un 30% que es la minoría No responde.

#### FUNCIONARIO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	16	40.0	40.0	40.0
	No	17	42.5	42.5	82.5
	No responde	7	17.5	17.5	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Con respecto a la variable Funcionario en la tabla de frecuencias se puede apreciar que el 42.5% respondieron NO y un 17.5% que es la minoría No.

#### OPORTUNIDAD

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	17	42.5	42.5	42.5
	No	15	37.5	37.5	80.0
	No responde	8	20.0	20.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Con respecto a la variable Oportunidad en la tabla de frecuencias se puede apreciar que el 42.5% respondieron SI y un 20% que es la minoría respondieron No.

#### INVERSION

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	25	62.5	62.5	62.5
	No responde	15	37.5	37.5	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Con respecto a la variable Inversión en la tabla de frecuencias se puede apreciar que el 62.5% respondieron No.

#### FORTALEZ

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	18	45.0	45.0	45.0
	No	3	7.5	7.5	52.5
	No responde	19	47.5	47.5	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Con respecto a la variable Fortaleza en la tabla de frecuencias se puede apreciar que el 45% respondieron SI y un 7.5% que es la minoría respondieron No.

#### programac

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	20	50.0	50.0	50.0
	No	16	40.0	40.0	90.0
	No responde	4	10.0	10.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Con respecto a la variable Programación en la tabla de frecuencias se puede apreciar que el 50% respondieron SI y un 10% que es la minoría No responde.

#### gastosPúbl

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	20	50.0	50.0	50.0
	No	20	50.0	50.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Con respecto a la variable Gastos públicos en la tabla de frecuencias se puede apreciar que el 50% respondieron SI y un 50% respondieron No.

#### estimación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	18	45.0	45.0	45.0
	No	14	35.0	35.0	80.0
	No responde	8	20.0	20.0	100.0

Total	40	100.0	100.0
-------	----	-------	-------

Con respecto a la variable Estimación en la tabla de frecuencias se puede apreciar que el 45% respondieron SI y un 20% que es la minoría No responde.

**presupuesto**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	24	60.0	60.0	60.0
	No	14	35.0	35.0	95.0
	No responde	2	5.0	5.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Con respecto a la variable Presupuesto en la tabla de frecuencias se puede apreciar que el 60% respondieron SI y un 5% que es la minoría No responde. De la misma manera se aprecia gráficamente.

**PROYECCION**

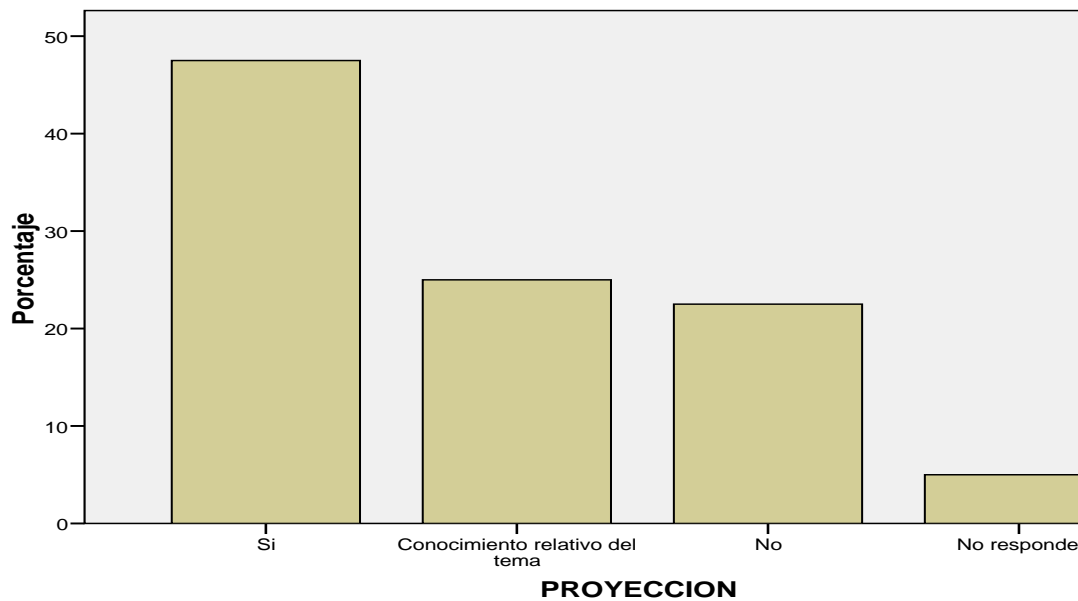
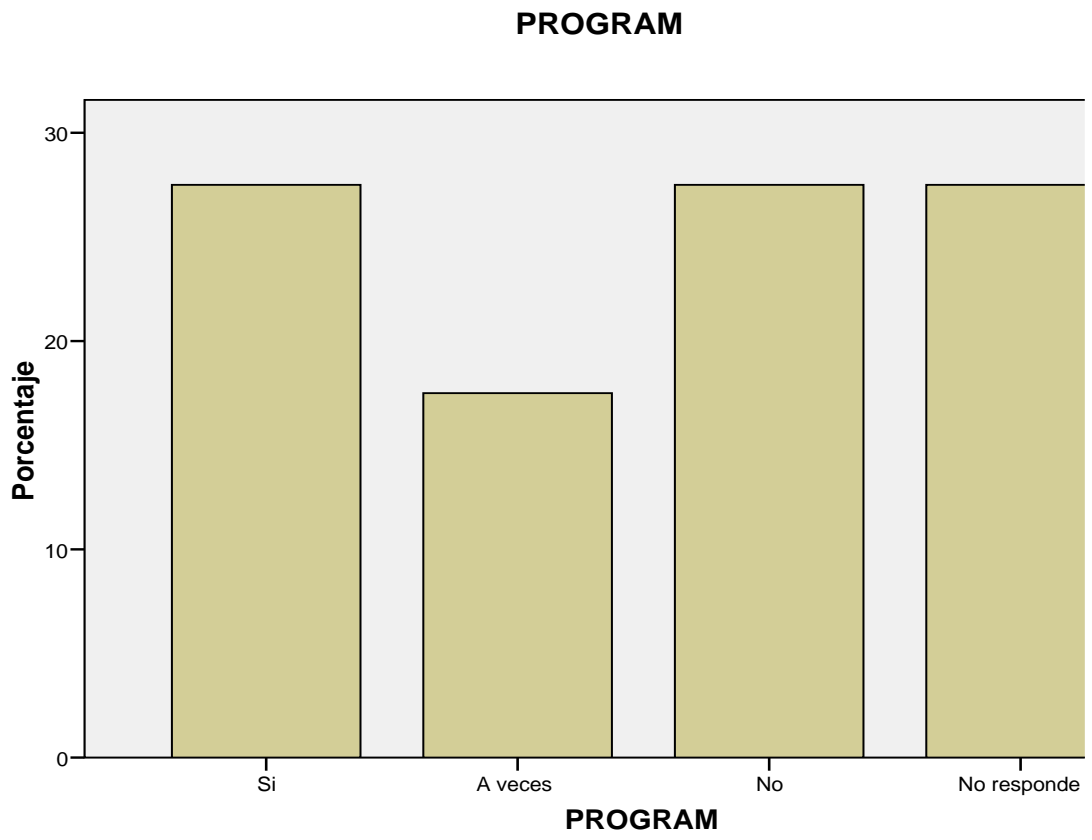


GRAFICO 1



\*  
GRAFICO 2

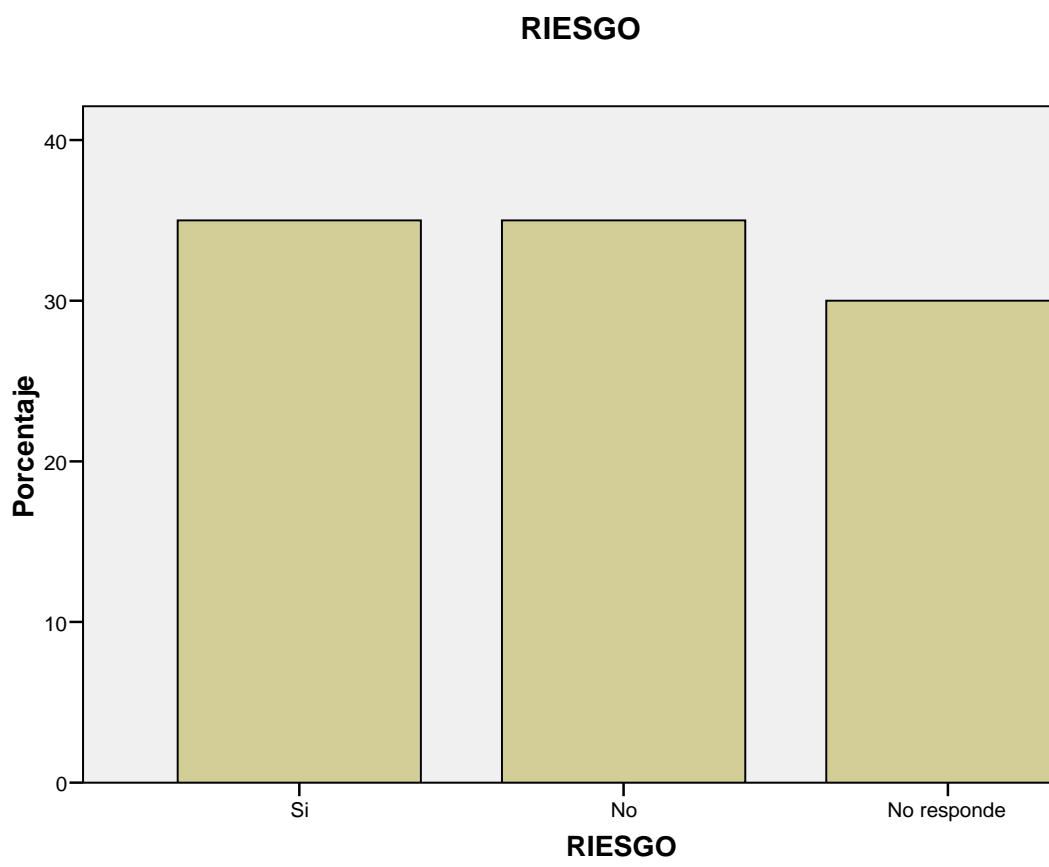


GRAFICO 3

**FUNCIONARIO**

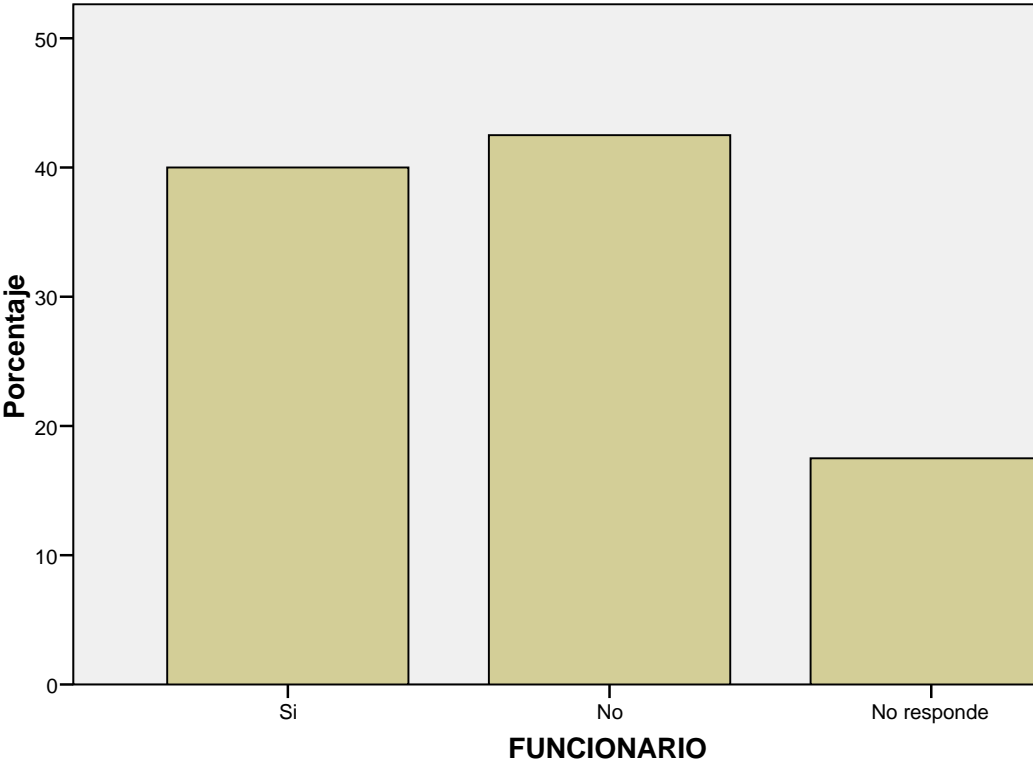


GRAFICO 4



## OPORTUNIDADE

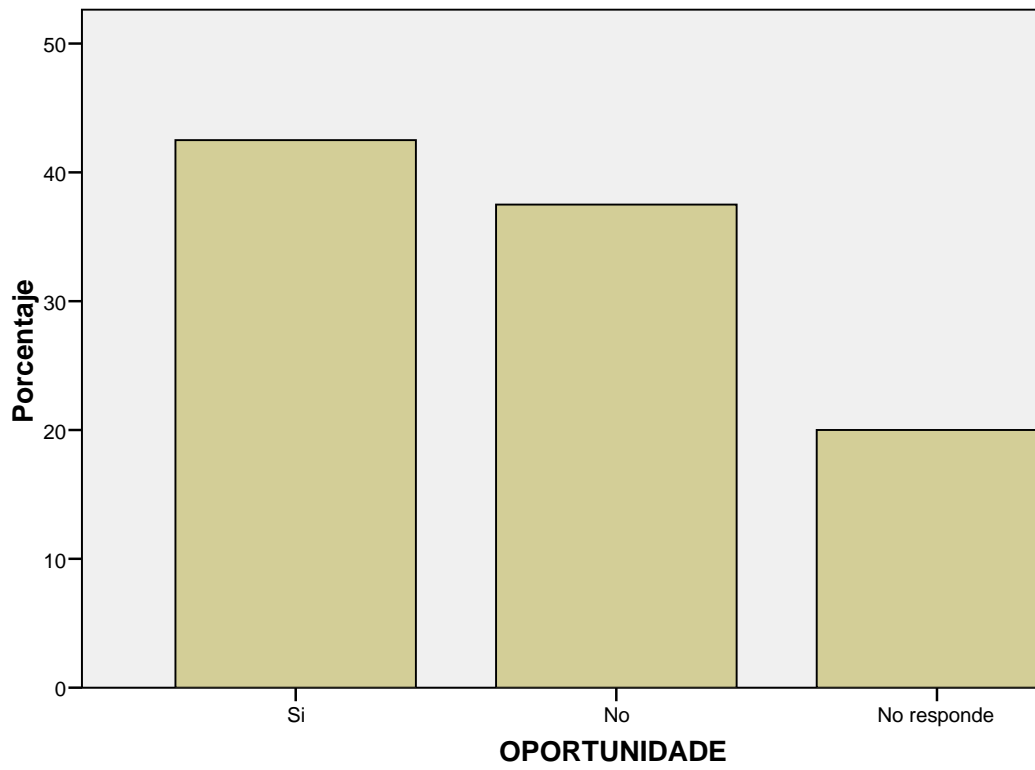


GRAFICO 5

### DIRECCION

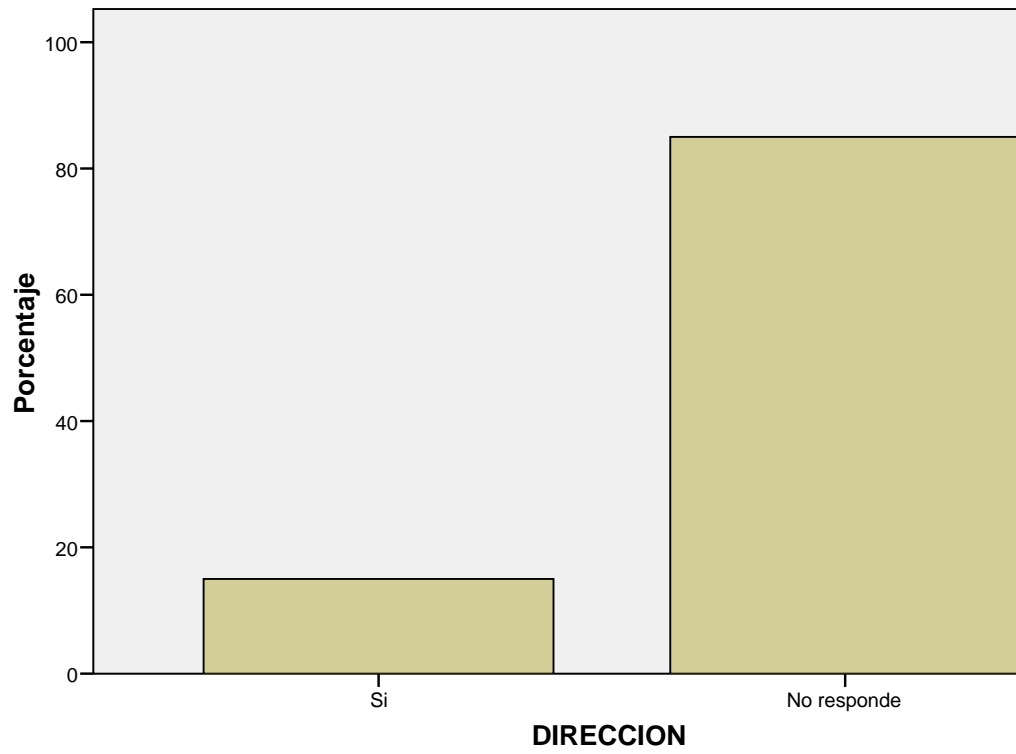


GRAFICO 6

## MEJORAS

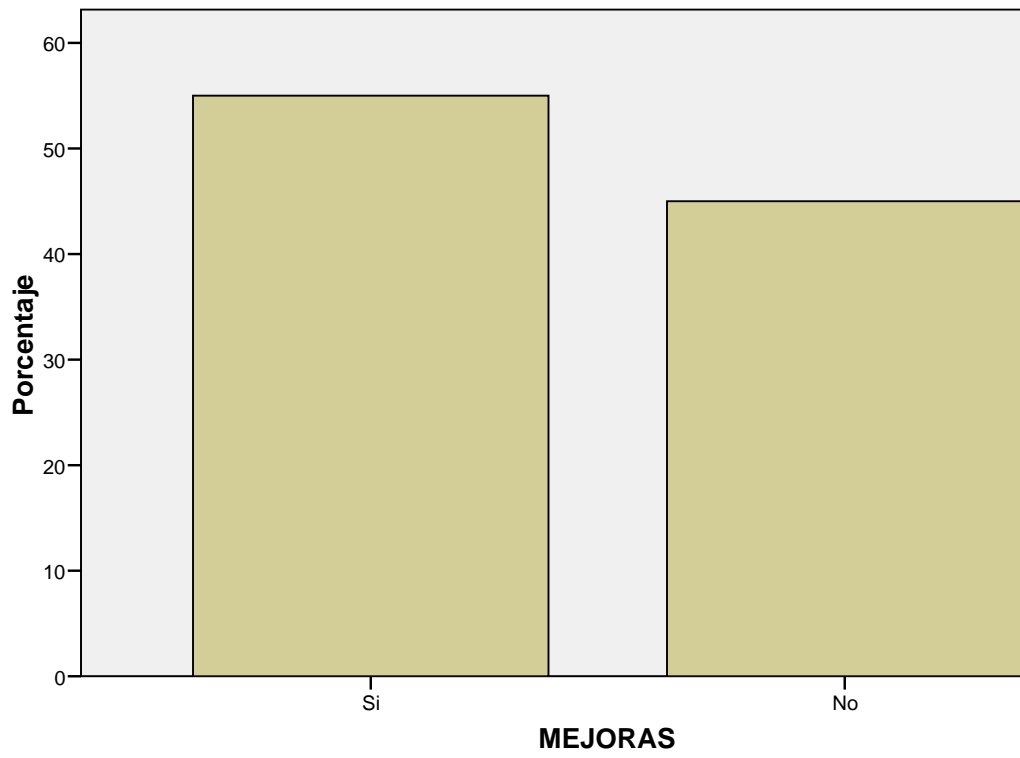
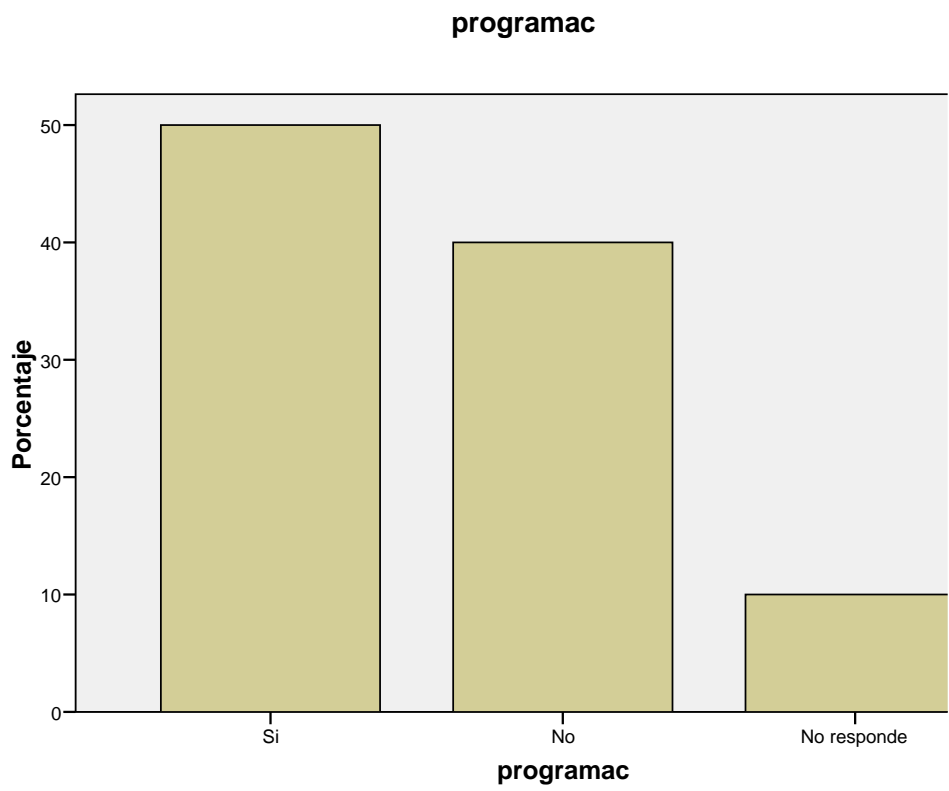


GRAFICO 7



7

GRAFICO 8

### gastosPúbl

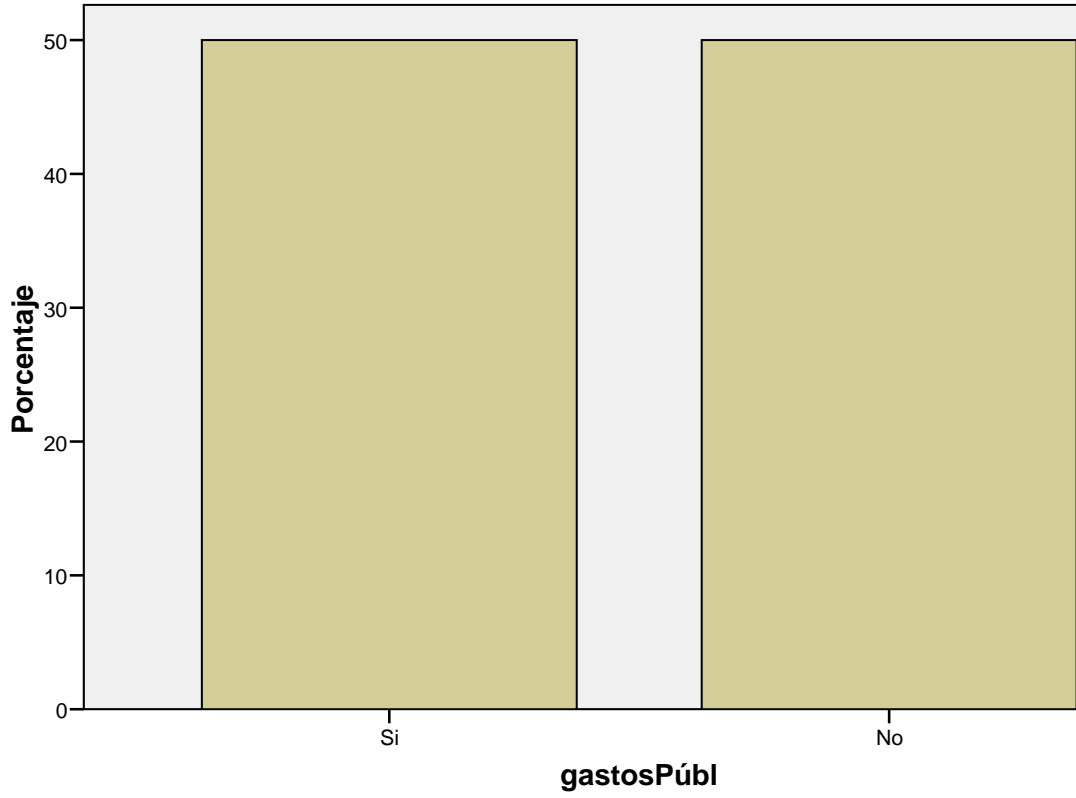


GRAFICO 9

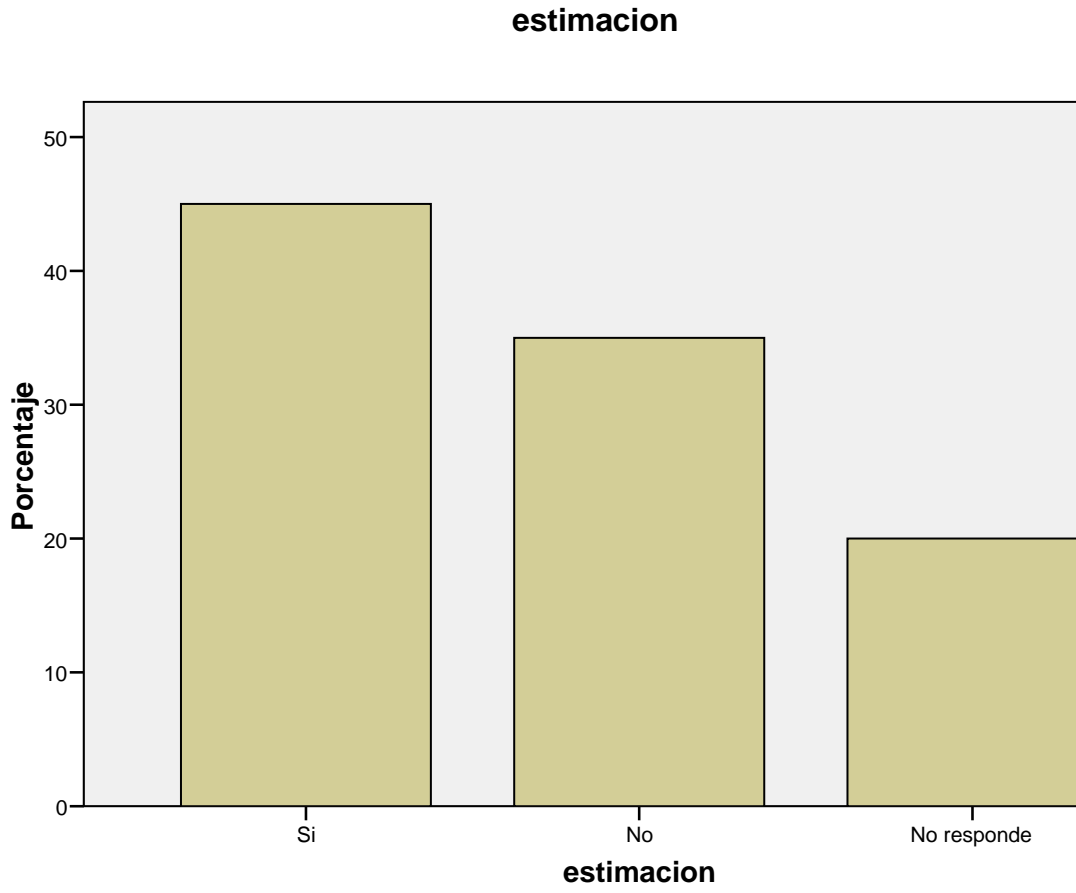
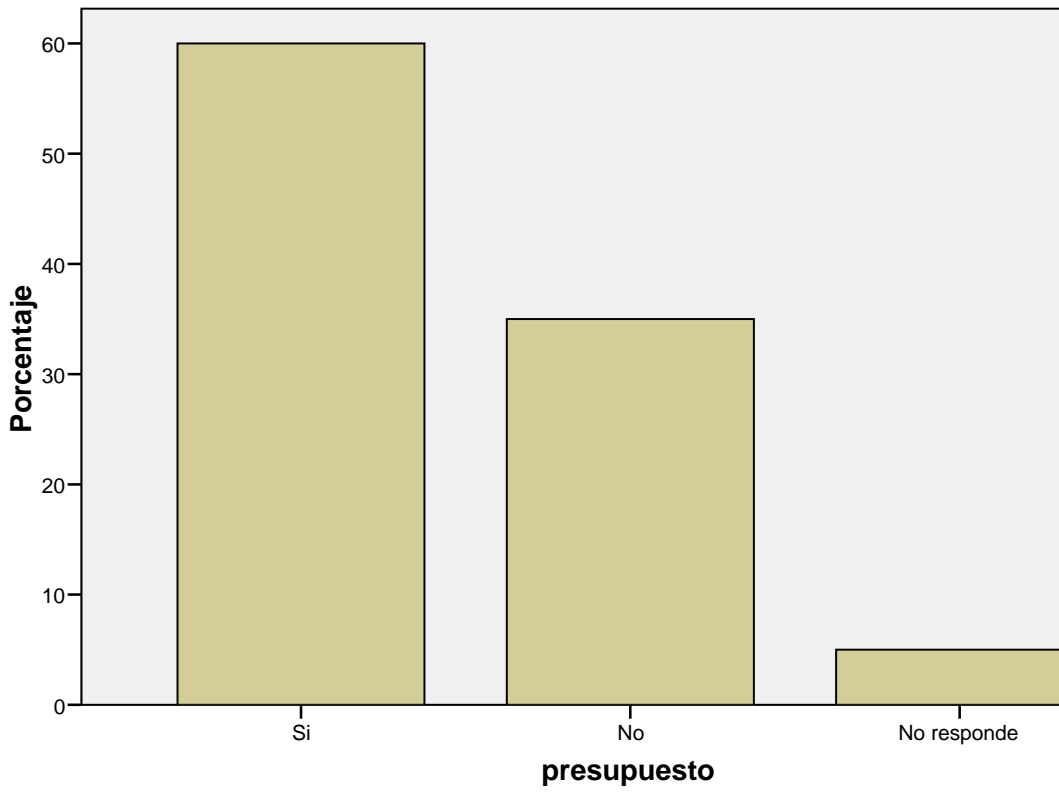


GRAFICO 10

### presupuesto



## I. CONCLUSIONES

El sistema nacional de inversión pública se encuentra en un nivel Medio, donde el personal toma como referencia algunos adecuados mecanismos en el momento del planeamiento estratégico, requerimientos técnicos y cumplimientos de contratos en el Gobierno Regional de Madre de Dios, 2017.

Los procesos presupuestales y contrataciones se encuentran en un nivel medio, lo que significa que los trabajadores disponen de algunos adecuados mecanismos en el planeamiento, requerimientos técnicos y cumplimientos de metas y gasto presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios, 2017.

Los resultados de la investigación utilizando la prueba de independencia mediante la Tabla de Contingencia y la Prueba  $X^2$  (Prueba Chi cuadrado) muestran que con un nivel de confianza del 95% = 0.95, y al nivel de significancia del  $\alpha$ : 5% = 0.05, se confirma que si existe correlación entre las variables sistema nacional de inversión pública y proceso presupuestal, ya que se hicieron pruebas comparativas entre las sub variables utilizando el Chi Cuadrado y la prueba de hipótesis nula o alterna, para el caso de nuestro estudio los resultados mostraron que existe dependencia entre estas sub variables, ya que en todos los casos se aceptan las hipótesis nulas, debido a que el  $p=$  resulta en todos los casos mayores a 0,005, por consiguiente según todo este análisis estadístico de prueba chi cuadrado los coeficientes de correlación alcanza el valor promedio de 0,325, valor que muestra que existe una dependencia entre dichas variables.



## **II. RECOMENDACIONES**

A los funcionarios y/o servidores del Gobierno Regional de Madre de Dios, deben considerar los resultados de la presente investigación para optimizar los procesos de fortalecimiento de las fases de pre inversión, inversión, ejecución y programación del presupuesto público en lo que se refiere a gasto del presupuesto anual asignado para obras públicas.

A las autoridades competentes se recomienda implementar en forma progresiva un sistema de control eficaz en el Gobierno Regional de Madre de Dios, 2017, para los procesos de programación y planificación de los proyectos y su posterior proceso presupuestario.

A las autoridades regionales se les recomienda implementar en forma progresiva un control interno en los procesos de selección de los procesos de adquisiciones eficaz en el Gobierno Regional de Madre de Dios, 2017, para los procesos de programación y planificación de los proyectos y su posterior proceso presupuestario.

Se requiere mucho más capacitación a los profesionales que están metidos en estos procesos de programación de inversiones y ejecución del gasto público.

### III. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Eduardo Aldunate, *La Administración de la Inversión Pública: Marco Teórico y su Aplicación*. Santiago de Chile 1994.

Eduardo Contreras, Edna Armendariz, *"Eficiencia de la inversión pública: un estudio para América Latina"*. BID 2015.

Campos Guevara, César Enrique, *"Los procesos de control interno en el departamento de ejecución presupuestal de una institución del Estado"*. Lima 2003

Alvarado José, *Administración Gubernamental* 9° edición, Impreso Marketing Consultores S.A. 355 págs., 2012 Lima -Perú 2012.

Aquipucho (2016), en su tesis titulada *"Control Interno y su Influencia en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso – Callao, periodo 2010-2012"* presentada para optar el grado académico de Magister en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental, Universidad Nacional Mayor de San Marcos Lima – Perú

Paredes (2013), En su tesis titulada *"Proceso de Control y su Incidencia en las Compras Directas en los Organismos Públicos Descentralizados de Lima 2012 – 2013"* presentada para optar el grado académico de Maestro en Contabilidad y Finanzas con mención en Auditoría y Control de Gestión Empresarial, Universidad San Martín de Porras Lima – Perú.

Cárdenas y Munive (2004), Las Normas de Control Interno Contrataciones y Adquisiciones de Bienes Servicios y Obras recuperado el 10 de noviembre de 2016 de la tesis titulada “Control Interno y su Influencia en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso – Callao. Periodo 2010-2012” presentada para optar el grado académico de Magister en Auditoria con mención en Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental, Universidad Nacional Mayor de San Marcos Lima – Perú.

Castillo (2016), En su tesis titulada “*Estrategias Basadas en el Control Interno que Optimicen la Gestión Financiera de la Empresa Distribuidora Puche y Asociados C.A. San Felipe, Estado Yaracuy*” presentada para optar el grado de Magister en Administración de Empresas mención Finanzas, Universidad de Carabobo – República Bolivariana de Venezuela.

Castillo Chávez, José, Centro de Estudios Gubernamentales Libro “Administración Pública 2006” Tomo I Primera Edición Lima Perú 2006.

Claros Cohaila Roberto, León Llerena Oscar Alfredo, Libro “El Control Interno como Herramienta de Gestión y Evaluación” Primera Edición Marzo 2012, impreso Pacifico Editores SAC.

Commitee of Sponsoring Organizations of The Treadway Commission (COSO), Traducing de Mantilla Samuel Alberto; “Control Interno Informe COSO”, 3ra. Edición, Colombia, 2003.

COSO, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) recuperado 02 de noviembre de 2016 de [https://es.wikipedia.org/wiki/COSO\\_%28administraci%C3%B3n%29](https://es.wikipedia.org/wiki/COSO_%28administraci%C3%B3n%29)

Dugarte R. (2012), En su tesis titulada “*Estándares de Control Interno Administrativo en la Ejecución de Obras Civiles de los Órganos de las Administración Pública*”

*Municipal*” presentada para optar el grado de Magister en Ciencias Contables, Universidad de los Andes – República Bolivariana de Venezuela.

Gómez (2014), En su tesis titulada “*La Programación de Abastecimiento y su Incidencia en la Gestión de Logística en la Universidad Jorge Basadre Grohmann de Tacna*” presentada para optar el grado académico de Magister en Administración con mención en Gestión Empresarial, Universidad Nacional Mayor de San Marcos Lima – Perú.

González (2009), En su tesis titulada “*Diseño de Gestión Operacional para Mejorar las Compras de la Unidad IPASME EL TIGRE*”, presentada para optar el grado de Magister Scientarum Gerencia Logística, Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana - República Bolivariana de Venezuela.

Guías para las Normas de Control Interno del Sector Público (INTOSAI – 1992) Organización internacional de las entidades Fiscalizadoras Superiores recuperado el 05 de noviembre de 2016 es.issai.org/media/14449/intosai\_gov\_9100\_s.pdf

Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2006). Metodología de la Investigación. México: Mc

Informe COSO II (2004) Committee of Sponsoring Organizations of the treadway commission, recuperado el 18 de noviembre de 2016 de página web de la Contraloría General de la República Perú recuperado de: [www.contraloria.gob.pe](http://www.contraloria.gob.pe)

Machuca J. (2005), En su tesis titulada “*Análisis de Gestión Administrativa como Herramienta de Control Interno en las Instituciones Públicas Municipales del Estado de Lara*” presentada para optar el grado de Magister en Gerencia Empresarial, Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado - República Bolivariana de Venezuela.

Medina (2004), En su tesis titulada “Los Procesos de Control Interno y su Incidencia en la Optima Gestión en el Área de Abastecimientos de una Institución del Estado” presentada para optar el grado académico de Maestría en Ciencias con mención en Contabilidad Auditoría, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman Tacna – Perú.

Sebastiani (2013), En su tesis titulada “*La Auditoria de Gestión y su Incidencia en la Optimización de los Recursos del Estado en los Procesos de Adquisición del Sector Interior*” presentada para optar el grado académico de Maestro con mención en Auditoría y Control de Gestión Empresarial, Universidad San Martín de Porras Lima – Perú.

Usaqui (2010), En su tesis titulada “*Plan Estratégico de Optimización de Recursos y Sistemas de Gestión de Empresas Constructoras para participar en Licitaciones Estatales: Caso Pequeña y Mediana Empresa*”, presentada para optar el grado de Maestro en Gestión y Administración de la Construcción, Universidad Nacional de Ingeniería, Lima – Perú.

Valdivia Delgado, César Centro de Estudios Gubernamentales Libro: Ley del Presupuesto de la República 2008, Primera Edición Lima –Perú 2008

# **ANEXOS**

## ANEXO 01

### MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

**TITULO: "El Sistema Nacional de Inversión Pública y el Proceso Presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios en el 2017"**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGIA
<p><b>PROBLEMA GENERAL:</b> ¿Cuál es relación que existe entre el Sistema Nacional de Inversión Pública y la ejecución presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios, 2017?</p> <p><b>ESPECIFICOS:</b></p> <p>a) ¿Cómo es que el sistema nacional de inversión pública funciona mediante la programación presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios?</p> <p>b) ¿Cómo es que el sistema nacional de inversión pública funciona mediante la Formulación presupuestal en el Gobierno Regional de</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Determinar cuál es relación que existe entre el Sistema Nacional de Inversión Pública y la ejecución presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios, 2017.</p> <p><b>ESPECIFICOS:</b></p> <p>a) Determinar cómo es que el sistema nacional de inversión pública funciona mediante la programación presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios</p> <p>b) Determinar cómo es que el sistema nacional de inversión pública funciona mediante la Formulación presupuestal en el</p>	<p><b>HIPOTESIS GENERAL:</b> Existe relación significativa entre el Sistema Nacional de Inversión Pública y la ejecución presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios, 2017.</p> <p><b>ESPECIFICAS:</b></p> <p>a. El proceso de planificación y priorización de los proyectos es significativo en el Gobierno Regional de Madre de Dios 2017.</p> <p>b. La ejecución presupuestal es significativa en el Gobierno Regional de Madre de Dios.</p>	<p><b>VARIABLES DE ESTUDIO:</b></p> <p><b>Variable de estudio 1:</b> Sistema Nacional de Inversión Pública.</p> <p><b>Variable de estudio 2:</b> Ejecución Presupuestal</p> <p><b>DIMENSIONES:</b></p> <p><b>SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación estratégica del gasto</li> <li>- Fase de Pre-Inversión</li> <li>- Fase de Inversión</li> </ul> <p><b>EJECUCION PRESUPUESTAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programación</li> <li>- Formulación</li> <li>- Aprobación</li> <li>- Ejecución</li> </ul>	<p><b>Nivel: BASICO DESCRIPTIVO</b> <b>Tipo:</b> Descriptivo <b>Diseño:</b> No experimental Correlacional</p>  <p><b>Donde:</b> <b>M:</b> Es la muestra de estudio <b>O1:</b> Factores Motivacionales <b>O2:</b> Desempeño laboral <b>r:</b> relación directa entre el sistema nacional de inversión pública y el gasto presupuestal.</p> <p><b>POBLACION Y MUESTRA</b> <b>Población:</b> La población constituye los trabajadores de las áreas de planificación, presupuesto, oficina de programación de inversiones, unidades formuladoras de proyectos y la gerencia de infraestructura.</p>

<p>Madre de Dios?</p> <p>c) ¿Cómo es que el sistema nacional de inversión pública funciona mediante la Aprobación presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios?</p> <p>d) ¿Cómo es que el sistema nacional de inversión pública funciona mediante la Ejecución presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios?</p>	<p>Gobierno Regional de Madre de Dios</p> <p>c) Determinar cómo es que el sistema nacional de inversión pública funciona mediante la Aprobación presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios</p> <p>d) Determinar cómo es que el sistema nacional de inversión pública funciona mediante la Ejecución presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios</p>			<p><b>SERVIDORES PUBLICOS NOMBRADOS Y CONTRATADOS</b></p> <p><b>VARONES:</b> <b>MUJERES:</b> <b>TOTAL:</b> <b>Muestra:</b></p> <p>La selección de la muestra se hizo de manera no probabilística.</p> <p><b>TECNICAS DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS</b> Análisis documental – Ficha Documentaria Encuestas – Cuestionario Observación – Ficha de Observación</p> <p><b>METODO DE ANALISIS DE DATOS</b> Para el procesamiento de datos se utilizará dos paquetes SPS-22 y MINITAB</p>
--	--	--	--	---





**PERÚ**Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministerio  
de EconomíaDirección General  
de Inversión Pública

## 7.15 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Al 31 de marzo del 2017, el presupuesto destinado para la ejecución de proyectos de inversión pública del Gobierno Regional de Madre de Dios asciende a S/ 120 millones, de los cuales se ha ejecutado el 10% (S/ 12 millones) y el monto por ejecutar es S/ 108 millones. A continuación se detalla la ejecución de inversión pública por unidades ejecutoras.

**Cuadro N° 3.15**

### **DESEMPEÑO GENERAL POR EJECUTORA – REGIÓN MADRE DE DIOS**

UNIDAD EJECUTORA	PIM	DEV	AVAN	SALDO
REGION MADRE DE DIOS-SEDE CENTRAL	90	9	10%	82
REGION MADRE DE DIOS-PROY. ESP. MADRE DE DIOS	14	2	12%	13
REGION MADRE DE DIOS-TRANSPORTES	8	1	7%	7
OTROS	8	1	11%	7
<b>GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS</b>	<b>120</b>	<b>12</b>	<b>10%</b>	<b>108</b>

En Millones de Soles.

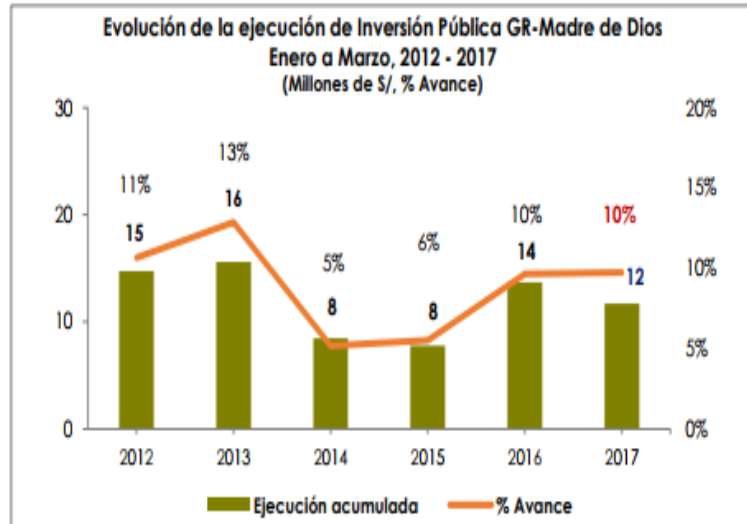
Fuente: Consulta Amigable SIAF-MEF. Al 31 de marzo del 2017.

El presupuesto de la región Madre de Dios se concentra principalmente en la UE Región Madre de Dios - Sede Central con el 75% del presupuesto. Sin embargo, la UE que tiene el mayor grado de avance es la Región Madre de Dios – Proyecto Especial Madre de Dios, con 12%.

La UE Región Madre de Dios - Sede Central resaltan los proyectos: “Comunicación y Monitoreo del COER”, que se ejecuta por tanto por Administración Directa (compra de bienes) y por Administración Indirecta (obra), cuenta con un avance financiero de 7,2% y físico de 0%; la “IEBR Augusto Bouroncle Acuña”, que se ejecuta por Administración Directa con un avance financiero de 95% y físico del 89.55%. Se tiene previsto culminar el 100% en el mes de junio 2017.

Al cierre del mes de marzo del 2017, se registra una ejecución de S/ 12 millones, reflejándose una disminución de S/ 2 millones en relación al período 2016, respecto al nivel de avance el Gobierno Regional de Madre de Dios alcanzó el 10%, tanto en el año 2016 como en el 2017. En el siguiente gráfico se muestra la evolución de la ejecución desde enero a marzo del año 2012 al 2017.

**Gráfico N° 3.15**



Fuente: Consulta Amigable SIAF-MEF. Al 31 de marzo del 2012 - 2017.